ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN UBICADOS EN EL SEGUNDO PISO DE LA SEDE A (AULA DE SISTEMAS Y AULA TÉCNICA), Y DE LOS EQUIPOS (COMPUTADORES) UBICADOS EN LA SEDE B ESCUELA URBANA PILOTO N° 17 REPÚBLICA DE VENEZUELA, INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO, MEDIANTE EL MANTENIIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES, LIMPIEZA, FORMATEO E INSTALACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, COMO ESTRATEGIA QUE PERMITA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS EN LOS EDUCANDOS EN HABILIDADES Y DESTREZAS PARA LAS ÁREAS DE: TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA Y EL MANEJO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN ÁREAS TÉCNICAS: CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS Y OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, AÑO LECTIVO 2026

RECURSOS DE GRATUIDAD
AÑO LECTIVO 2026

1. PROBLEMA O NECESIDAD.

Dado que, en la Institución Educativa Instituto Técnico Nacional de Comercio, se ha identificado una serie de fallas técnicas detectadas al interior de los equipos de computación, afectaciones que inciden directamente en el funcionamiento de los equipos existentes en las aulas de sistemas y taller, ubicadas en el segundo piso del Bloque A, así como de los equipos de computación que prestan el servicio en la Sede B, Escuela Urbana Piloto N° 17 ; problemática que viene afectando el normal desarrollo de las actividades académicas y de formación tanto para el área de tecnología e informática, como para las correspondientes a la formación en área técnica contable; razón por la cual se hace necesario realizar una intervención directa a las salas de sistemas que permita corregir y optimizar el uso y buen funcionamiento de la misma, para contribuir al desarrollo de competencias básicas, específicas y generales en los educandos registrados en plataforma SIMAT 2026.

2. POBLACIÓN BENEFICIARIA

2.1. Población:

La institución educativa Instituto Técnico Nacional de Comercio, brinda garantías en la prestación del servicio público escolar a 2.350 (aproximadamente) educandos distribuidos en cuatro espacios o sedes educativas así: Principal y Esc. Urb. N° 17 República de Venezuela, con edades comprendidas entre los 5 y 18 años de edad.

2.2. Población Beneficiaria Directa:

Corresponde a los menores que se benefician directamente del proceso de adecuación y mejoramiento de la sala de sistemas tanto de la sede Principal como de la sede B, que para este caso corresponde a 2.350 menores matriculados para los distintos grados y jornadas registradas en SIMAT para las sedes adscritas a la I.E. Instituto Técnico Nacional de Comercio. De igual manera, los docentes y directivos docentes (102); así como el personal administrativo (7)

2.3 Población Beneficiaria Indirecta:

Corresponde a los padres de familia (Más de 1850 familias), líderes sociales, comunales y del sector productivo, beneficiarios en cada una de las sedes adscritas a la I.E. Instituto Técnico Nacional de Comercio, que se relacionan directamente con el servicio público escolar y sus actividades formativas, técnicas, productivas, culturales, cívicas y económicas.

3. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS (MARCO LEGAL – PMI – POA – PLAN DE ACCIÓN 2026)

- Necesidad de dar cumplimiento a las mínimas garantías para el acceso, permanencia y promoción escolar a la población vulnerable y victimas del desplazamiento amparado en la ley 1448 de 2011, Art. 51.

- Cumplimiento con lo establecido en el plan decenal de educación 2016 – 2026. "Camino hacia la calidad y la equidad".

- Cumplimiento con lo promulgado en la ley 749 de 2002, en especial lo establecido en el Art. 6. Continuidad a los procesos de formación técnica, tecnológica y para el trabajo. Educación Terciaria.

- Fortalecimiento del pensamiento empresarial, cultura del emprendimiento y la legalidad, conforme a la ley 1014 de 2006.

- Implementación de estrategias para garantizar el acceso, permanencia y continuidad en el sistema escolar (Disminución de la Brecha de Analfabetismo - Objetivo del Desarrollo Sostenible 2030).

- Mejorar la calidad en la prestación del servicio educativo, reducir la tasa de deserción escolar y propender por la promoción de los educandos para cada vigencia del año escolar.

- Brindar garantías para la prestación del servicio público educativo, con forme al Art. 67 de la C.P, la ley 115 de 1994, Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 y la ley 715 de 2001.

- Cumplimiento a lo expuesto tanto a las prospectivas del PEI, el plan de mejoramiento institucional PMI, el Plan de Acción y las metas de mejoramiento anual – PMA, construido para la vigencia del año lectivo 2026.

- Propender por el acceso a espacios físicos bien dotados con los cuales desarrollar competencias básicas, específicas y generales del área de tecnología e informática, así como para el fortalecimiento de habilidades y destrezas relacionadas con el proceso de formación técnica y laboral de los aprendices en convenio SENA-MEN-SEM, buscando con ello, brindar seguridad y confort para el disfrute de los recursos institucionales.

4. PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES Y PROBLEMÁTICAS

4.1. Conservación y Preservación de la Planta Física (Áreas Académicas, Técnicas, Administrativas y de Servicios):

Causas:

- Deterioro masivo de los equipos tecnológicos, por el uso constante, vetustez y desperfecto masivo de los componentes y/o de los materiales, situaciones que afectan la vida útil y el óptimo desempeño de los mismos.

Consecuencias:

- Mal funcionamiento de los equipos de cómputo, por deterioro masivo, vetustez, avería o desperfecto de los componentes.

- Exposición masiva a riesgos por mal funcionamiento de equipos y redes, afectando el normal desarrollo de actividades pedagógicas, académicas, técnicas, laborales y productivas.

- Afectación a la integridad física y mental de todos los miembros de la comunidad educativa, por posible exposición a riesgos eléctricos o mal funcionamiento de los equipos tecnológicos.

5. MARCO NORMATIVO Y LEGAL

- Cumplimiento a la Ley 115 de 1994, Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 (Compiló los Dctos 4791 de 2008 y 4807 de 2011), ley 715 de 2001, Ley 749 de 2002, Ley 1014 de 2006, Aplicación del plan de mejoramiento Institucional (PMI)- Cartilla N° 34 MEN, Desarrollo del PEI, ley 1448 de 2011.

6. TÉRMINOS DE REFERENCIA Y SELECCIÓN OBJETIVA DE OFERENTES

La Institución Educativa Instituto Técnico Nacional de Comercio, ha establecido la ruta para la selección objetiva de oferentes, a través del manual de contratación, reglamentando los parámetros a evaluar y aplicar por parte del comité de compras, definido por el Consejo Directivo Mediante **Acta N° 005** y **Acuerdo N° 004** del 14 de mayo de 2024.

Ver adjunto parámetros legales, técnicos, administrativos y financieros para la selección de oferta para contratos de prestación de servicios, entre otras.

Por lo anterior, el presente estudio de oportunidad y conveniencia establece la necesidad más relevante, expresadas por la comunidad educativa, y consolidado por los miembros del consejo Directivo y que se convierten en la carta de navegación para la ejecución de los recursos que provienen por concepto de Gratuidad Escolar, vigencia 2026.

7. CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROYECTO

A continuación, se relaciona por Ítem el proyecto, su descripción (Especificación técnica y características), unidad, cantidad, valor unitario, valor parcial y costo total del Servicio; lo anterior, después de haber efectuado el diagnóstico preliminar, determinación de la necesidad, el estudio técnico de la alternativa, el estudio de mercado y legal del objeto a contratar.

7.1. Acciones de Mitigación y/o de Mejoramiento:

Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo existentes en la I.E. Instituto Técnico Nacional de Comercio, 2026.

Título del Proyecto:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN UBICADOS EN EL SEGUNDO PISO DE LA SEDE A (AULA DE SISTEMAS Y AULA TÉCNICA), Y DE LOS EQUIPOS (COMPUTADORES) UBICADOS EN LA SEDE B ESCUELA URBANA PILOTO N° 17 REPÚBLICA DE VENEZUELA, INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO, MEDIANTE EL MANTENIIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES, LIMPIEZA, FORMATEO E INSTALACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, COMO ESTRATEGIA QUE PERMITA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS EN LOS EDUCANDOS EN HABILIDADES Y DESTREZAS PARA LAS ÁREAS DE: TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA Y EL MANEJO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN ÁREAS TÉCNICAS: CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS Y OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, AÑO LECTIVO 2026.

Costo total Estimado del Servicio:	$ 15.000.000
Fuente de Financiación:	Gratuidad Escolar.
Disponibilidad Presupuestal:	Por requerir en julio de 2026
Vigencia de la Ejecución:	Año lectivo 2026.
Tiempo estimado:	El plazo para la ejecución del contrato es de quince (15) días, año 2026.

Codificación – Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC):

Ítem:

81112307
Mantenimiento de PC o puestos de trabajo o portátiles.

81111812
Servicio de mantenimiento o soporte del hardware del computador

Lugar de Ejecución: El contrato se llevará a cabo en las sedes A y B adscritas a la I.E. Instituto Técnico Nacional de Comercio.

Tipo de contrato a Celebrar: Mantenimiento preventivo y correctivo.

Impuestos y Tasas Imputables al Contrato:

- Estampilla Pro-hospital Departamental 2%
- Estampilla Pro-desarrollo Científico 1 %
- Estampilla Adulto Mayor 2%
- Tasa Pro-deporte y Recreación 2% se descuenta en el momento del pago de retenciones en la fuente y reteica de acuerdo al objeto del contrato.

Forma de Pago: Se estable Contra entrega, Previa verificación de:
Las especificaciones técnicas, unidad y cantidad establecida por cada ítem.
Pago de Estampillas (Tasas)
Presentación de Factura o Cuenta de Cobro y descuentos de Ley.
Demás documentos de ley.

Presupuesto y Especificaciones Técnicas:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN UBICADOS EN EL SEGUNDO PISO DE LA SEDE A (AULA DE SISTEMAS Y AULA TÉCNICA), Y DE LOS EQUIPOS (COMPUTADORES) UBICADOS EN LA SEDE B ESCUELA URBANA PILOTO N° 17 REPÚBLICA DE VENEZUELA, INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO, MEDIANTE EL MANTENIIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES, LIMPIEZA, FORMATEO E INSTALACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, COMO ESTRATEGIA QUE PERMITA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS EN LOS EDUCANDOS EN HABILIDADES Y DESTREZAS PARA LAS ÁREAS DE: TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA Y EL MANEJO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN ÁREAS TÉCNICAS: CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS Y OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, AÑO LECTIVO 2026

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/PARCIAL
Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, que incluye: Cambio Pasta Disipadora, Limpieza Contactos Electrónicos Board, Limpieza Memorias RAM, Ajustes en General, formateo, instalación de sistema operativo Windows, Suite de office y programas educativos (Makecode, cmaptools, Matter control, scrath, pseint, otros), limpieza de cache de memoria, limpieza de archivos temporales, programación de equipos con cuenta de administrador para hacer seguimiento de las tareas de cada equipo, limpieza de virus a equipos así: Sede A: 38 en Sala de Sistemas 1, 38 en Sala Técnica 1 y Sede B: 22 Equipos en Aula.	EQUIPOS	98,0		
Adquisición Discos SSD de 256 Gb	UND	6,0		
Adquisición memoria DDR4 de 4 Gb	UND	6,0		
VALOR TOTAL PRESUPUESTO MTTO EQUIPOS DE COMPUTO				**15.000.000,0**

Fundamentos Legales: Las reglas aplicables a la modalidad de selección corresponde al relacionado con el **Régimen especial sin oferta**, Establecido en el marco del Art.13 de la Ley 715 de 2001, Ley 1474 de 2011, Ley 2195 de 2022 y las definidas en el Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo (**Acta N° 005** y **Acuerdo N° 004** del 14 de mayo de 2024).

Dado en San José de Cúcuta, a los diecisiete (17) día del mes de julio (07) de 2026.

JORGE IVÁN OSORIO BARRIENTOS
Rector

San José de Cúcuta, 27 de julio de 2026

Señora
MARGIET LISSETH CASADIEGO GONZÁLEZ
Pagadora
I.E. Instituto Técnico Nacional de Comercio

Asunto: Solicitud expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestal para el Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de computación adscritos a INSTENALCO 2026.

Cordial saludo:

En atención al proceso de contratación de la vigencia 2026, con cargo a los recursos recibidos mediante Resolución giro de gratuidad No. 008289 del 25 de marzo del 2026, emitida por el MEN, me permiso solicitar sírvase expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de acuerdo con la siguiente información:

1	**OBJETO**	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN UBICADOS EN EL SEGUNDO PISO DE LA SEDE A (AULA DE SISTEMAS Y AULA TÉCNICA), Y DE LOS EQUIPOS (COMPUTADORES) UBICADOS EN LA SEDE B ESCUELA URBANA PILOTO N° 17 REPÚBLICA DE VENEZUELA, INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO, MEDIANTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES, LIMPIEZA, FORMATEO E INSTALACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, COMO ESTRATEGIA QUE PERMITA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS EN LOS EDUCANDOS EN HABILIDADES Y DESTREZAS PARA LAS ÁREAS DE: TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA Y EL MANEJO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN ÁREAS TÉCNICAS: CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS Y OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, AÑO LECTIVO 2026		
2	**VALOR**	En Letras	En Número	
		Quince Millones de Pesos m/cte.	$ 15.000.000,oo	
3	**RECURSOS INCORPORADOS AL PAA**	Según Acuerdo N°002 – 23/04/2026. y publicado en plataforma SECOP II		
4	**IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**	Rubro	Fuente	Concepto
		2.1.2.1.2.2	RG	Materiales y Suministros (RG)
		2.1.2.2.2.2	RG	Mantenimiento mobiliario y equipo (RG)
5	**PROYECTO**	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Computación adscritos a la I.E. Instituto Técnico Nacional de Comercio y sus sedes.		
6	**CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – UNSCP**	Código	Descripción	
		81112307	Mantenimiento de pc o puestos de trabajo o portátiles.	
		81111812	Servicio de mantenimiento o soporte del hardware del computador	

Atentamente.

Jorge Iván Osorio Barrientos
Rector

INST TEC NACIONAL DE COMERCIO
NIT : 890501113

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 07 000013

Fecha: 27/07/2026 1 - 1

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN UBICADOS EN EL SEGUNDO PISO DE LA SEDE A (AULA DE SISTEMAS Y AULA TÉCNICA), Y DE LOS EQUIPOS (COMPUTADORES) UBICADOS EN LA SEDE B ESCUELA URBANA PILOTO N° 17 REPÚBLICA DE VENEZUELA, INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO, MEDIANTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES, LIMPIEZA, FORMATEO E INSTALACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, COMO ESTRATEGIA QUE PERMITA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS EN LOS EDUCANDOS EN HABILIDADES Y DESTREZAS PARA LAS ÁREAS DE: TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA Y EL MANEJO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN ÁREAS TÉCNICAS: CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS Y OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, AÑO LECTIVO 2026

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.2.1.2.2	Materiales y Suministros (RG)	10,500,000.00
2.1.2.2.2.2	Mantenimiento mobiliario y equipo (RG)	4,500,000.00
	TOTALES	**15,000,000.00**

VIGENCIA: 2026
VALOR: QUINCE MILLONES PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: JORGE IVÁN OSORIO BARRIENTOS
CARGO: RECTOR
DEPENDENCIA: RECTORIA
DOCUMENTO DE SOLICITUD: MTTO 004

JORGE IVAN OSORIO BARRIENTOS
Rector

MARGIET LISSETH CADADIEGO GONZÁLEZ
Pagadora

CONVOCATORIA DE OFERENTES PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA AÑO LECTIVO 2026

CONSIDERACIONES GENERALES

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN UBICADOS EN EL SEGUNDO PISO DE LA SEDE A (AULA DE SISTEMAS Y AULA TÉCNICA), Y DE LOS EQUIPOS (COMPUTADORES) UBICADOS EN LA SEDE B ESCUELA URBANA PILOTO N° 17 REPÚBLICA DE VENEZUELA, INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO, MEDIANTE EL MANTENIIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES, LIMPIEZA, FORMATEO E INSTALACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, COMO ESTRATEGIA QUE PERMITA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS EN LOS EDUCANDOS EN HABILIDADES Y DESTREZAS PARA LAS ÁREAS DE: TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA Y EL MANEJO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN ÁREAS TÉCNICAS: CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS Y OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, AÑO LECTIVO 2026.

FECHA DE APERTURA: **DIA:** 28 **MES:** 07 **AÑO:** 2026 **HORA** 7:00 Am

FECHA DE CIERRE: **DIA:** 03 **MES:** 08 **AÑO:** 2026 **HORA** 4:00 Pm

VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: $ 15.000.000

GENERALIDADES QUE DEBE CONTENER LA OFERTA:

1. Carta de presentación de la propuesta
2. Aportar propuesta económica la cual deberá indicar:
   a. Valor de la oferta.
   b. Forma de pago contra entrega. (No se permite el giro de anticipos)
   c. Plazo (15 días)

   Nota: La propuesta debe estar firmada por el oferente (No subsanable)
3. Aportar Fotocopia del documento de identidad
4. Aportar Fotocopia del RUT y/o Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a 60 días.
5. Aportar certificado de antecedentes: Contraloría, Procuraduría, Policía y Medidas Correctivas.
6. Aportar formato firmado con autorización a la Institución Educativa para la revisión de antecedentes y medidas correctivas.
7. Causales de rechazo de propuestas: La Institución Educativa establecerá los parámetros y especificaciones técnicas a tener en cuenta por los oferentes, para ello deberán realizar el análisis detallado al cuadro de actividades y cantidades suministrado por la misma entidad, el cual debe ser diligenciado guardando de forma estricta el orden y por ningún motivo se podrá alterar, salvo el caso de imprevistos acontecidos en el transcurso de la ejecución de las actividades objeto del contrato y previa intervención del responsable de la supervisión delegado por la Institución Educativa; por tanto, aquellos documentos que hagan parte de las especificaciones técnicas y que no sean aportados a la propuesta, será causal de rechazo de la misma las siguientes:

   a. Cotizar por un valor superior al presupuesto convocado
   b. Incumplir con lo indicado en la parte de especificaciones técnicas de los bienes o servicios solicitados.
   c. Entregar la propuesta en día, hora y lugar diferente al señalado en el cronograma.
   d. No establecer valor económico en su propuesta.

e. No aportar aquellos documentos que sean necesarios para los factores de evaluación.
f. Cuando existan varias propuestas presentadas por la misma persona, natural o Jurídica.
g. Estar inhabilitado para contratar con entidades públicas (Certificación: Contraloría, procuraduría, antecedentes judiciales, medidas correctivas y el de inhabilidades de delitos sexuales que descargará la institución en el momento de la evaluación).
h. Todas aquellas otras causales indicadas en la convocatoria.

Nota: El literal **a** del numeral **2**, por ser necesario para la evaluación de la propuesta no será subsanable, ni por su falta de presentación, ni en su contenido.

8. Proceso para Legalización:

Para que el contrato se entienda legalizado y por consiguiente pueda empezar a ejecutarse el contratista seleccionado tendrá tres (03) días como plazo contados a partir de la adjudicación, y deberá cumplir con los siguientes requisitos dependiendo de si es persona natural o jurídica.

a. Constituir las pólizas que se establezcan en el contrato como prenda de garantía para el fiel cumplimiento del objeto contratado.
b. Firma de las partes.
c. Todos los gastos que demande la legalización del contrato corren por cuenta del Contratista.

9. Proceso para el Cierre y Liquidación del Contrato:

a. Pago de aportes al sistema de Pensiones, Salud y ARL (Si es persona natural deberá efectuar el pago a nombre propio según la actividad a contratar y si es persona jurídica deberá adjuntar la planilla de pago como empleador). De otra parte, no se aceptará la certificación como beneficiario del SISBEN.
b. Para la liquidación del contrato el contratista deberá aportar el % establecido por estampillas así:
   - Estampilla Pro-hospital Departamental 2%
   - Estampilla Pro-desarrollo Científico 1 %
   - Estampilla Adulto Mayor 2%
   - Tasa Pro-deporte y Recreación 2% se descuenta en el momento del pago de retenciones en la fuente y reteica de acuerdo al objeto del contrato.
c. No se efectuarán pagos en efectivo, ni con cheques. Tampoco se permite el giro de anticipos por sugerencia de los entes de control. La Institución hará la transferencia o giro electrónico desde la cuenta maestra a la cuenta registrada por el contratista en el momento de la firma del contrato. Tampoco se podrá girar a terceros, tan solo al primer beneficiario previo descuento de los impuestos de Ley según (Persona Natural o Jurídica).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN UBICADOS EN EL SEGUNDO PISO DE LA SEDE A (AULA DE SISTEMAS Y AULA TÉCNICA), Y DE LOS EQUIPOS (COMPUTADORES) UBICADOS EN LA SEDE B ESCUELA URBANA PILOTO N° 17 REPÚBLICA DE VENEZUELA, INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO, MEDIANTE EL MANTENIIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES, LIMPIEZA, FORMATEO E INSTALACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, COMO ESTRATEGIA QUE PERMITA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS EN LOS EDUCANDOS EN HABILIDADES Y DESTREZAS PARA LAS ÁREAS DE: TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA Y EL MANEJO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN ÁREAS TÉCNICAS: CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS Y OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, AÑO LECTIVO 2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/PARCIAL
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, que incluye: Cambio Pasta Disipadora, Limpieza Contactos Electrónicos Board, Limpieza Memorias RAM, Ajustes en General, formateo, instalación de sistema operativo Windows, Suite de office y programas educativos (Makecode, cmaptools, Matter control, scrath, pseint, otros), limpieza de cache de memoria, limpieza de archivos temporales, programación de equipos con cuenta de administrador para hacer seguimiento de las tareas de cada equipo, limpieza de virus a equipos así: Sede A: 38 en Sala de Sistemas 1, 38 en Sala Técnica 1 y Sede B: 22 Equipos en Aula.	EQUIPOS	98,0		
2	Adquisición Discos SSD de 256 Gb	UND	6,0		
3	Adquisición memoria DDR4 de 4 Gb	UND	6,0		
VALOR TOTAL PRESUPUESTO MTTO EQUIPOS DE COMPUTO					**15.000.000,0**

El plazo para la ejecución del contrato es de quince (15) días, año 2026.

Jorge Iván Osorio Rector
Rector

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL
SEGÚN RESOLUCIÓN N° 02219 DEL 30 DE AGOSTO DE 2018, MODIFICADO MEDIANTE
RESOLUCIÓN N° 02858 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024
SECRETARÍA EDUCACIÓN MUNICIPAL.
DANE: 154001000010 NIT: 890.501.113-3

FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE OFERENTES, RECEPCIÓN Y CIERRE DE PROPUESTAS CONVOCATORIA PÚBLICA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 07 - 0000013 DEL 27 DE JULIO DE 2026

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN UBICADOS EN EL SEGUNDO PISO DE LA SEDE A (AULA DE SISTEMAS Y AULA TÉCNICA), Y DE LOS EQUIPOS (COMPUTADORES) UBICADOS EN LA SEDE B ESCUELA URBANA PILOTO N° 17 REPÚBLICA DE VENEZUELA, INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO, MEDIANTE EL MANTENIIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES, LIMPIEZA, FORMATEO E INSTALACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, COMO ESTRATEGIA QUE PERMITA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS EN LOS EDUCANDOS EN HABILIDADES Y DESTREZAS PARA LAS ÁREAS DE: TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA Y EL MANEJO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN ÁREAS TÉCNICAS: CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS Y OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, AÑO LECTIVO 2026.

FECHA DE APERTURA: **DIA:** 28 **MES:** 07 **AÑO:** 2026 **HORA** 7:00 Am

FECHA DE CIERRE: **DIA:** 03 **MES:** 08 **AÑO:** 2026 **HORA** 4:00 Pm

VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: $ 15.000.000

N°	FECHA	OFERENTE	NIT	PROPUESTA (SOBRE SELLADO-CANTIDAD)	FIRMA
1	3-8-2026	Cindy Arenas	1094765402	1	Cindy Arenas.
2	03-08-2026	Luis A Solo Rojas	1090433367	1	Luis A Solo Rojas
3	03-08-2026	Daniel Sebastian Pardo	1093880133	1	Daniel S. Pardo
4	3-AGO-2026	INVINCO S.A.S	901909285-4	1	INVINCO
5	3-AGO-2026	Joe Rodriguez Tovar	1090524301-7	1	Joe Rodriguez T.
6	3-08-26	Yaneth R. Lizcano G	27881442	1	Yaneth Lizcano

FUNCIONARIO RECEPTOR

Se cierra con (___) oferentes inscritos, siendo las 4:00p.m. del 3 de Agosto de 2026.

Pagadora

CIRO

ANEXO 1.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

San José de Cúcuta, 03 de agosto de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO
Atn. Jorge Iván Osorio
Rector
Ciudad

Asunto: PRESENTACIÓN PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE OFERENTES PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA AÑO LECTIVO 2026

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN UBICADOS EN EL SEGUNDO PISO DE LA SEDE A (AULA DE SISTEMAS Y AULA TÉCNICA), Y DE LOS EQUIPOS (COMPUTADORES) UBICADOS EN LA SEDE B ESCUELA URBANA PILOTO N° 17 REPÚBLICA DE VENEZUELA, INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO, MEDIANTE EL MANTENIIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES, LIMPIEZA, FORMATEO E INSTALACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, COMO ESTRATEGIA QUE PERMITA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS EN LOS EDUCANDOS EN HABILIDADES Y DESTREZAS PARA LAS ÁREAS DE: TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA Y EL MANEJO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN ÁREAS TÉCNICAS: CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS Y OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, AÑO LECTIVO 2026.

Cordial Saludo.

CIRO ALFONSO ARENAS PATIÑO, mayor de edad, identificado con la C.C. No. 1.094.265.443 expedida en Pamplona, por medio del presente escrito allego la siguiente Propuesta, OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN UBICADOS EN EL SEGUNDO PISO DE LA SEDE A (AULA DE SISTEMAS Y AULA TÉCNICA), Y DE LOS EQUIPOS (COMPUTADORES) UBICADOS EN LA SEDE B ESCUELA URBANA PILOTO N° 17 REPÚBLICA DE VENEZUELA, INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO, MEDIANTE EL MANTENIIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES, LIMPIEZA, FORMATEO E INSTALACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, COMO ESTRATEGIA QUE PERMITA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS EN LOS EDUCANDOS EN HABILIDADES Y DESTREZAS PARA LAS ÁREAS DE: TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA Y EL MANEJO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN ÁREAS TÉCNICAS: CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS Y OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, AÑO LECTIVO 2026., conforme a las especificaciones y características que se señalan en la CONVOCATORIA DE OFERENTES PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA AÑO LECTIVO 2026

En caso de que esta oferta sea aceptada por su institución, me comprometo a firmar el Contrato correspondiente.

CALLE 18 No. 15 - 41. BARIO TOLEDO PLATA
CUCUTA – N. DE STDER.
CEL.: 300 249 8292 E.MAIL: ciroarenas@gmail.com

Por lo tanto, declaro:

1. Que esta Propuesta y el Contrato que llegare a generarse, sólo compromete al firmante de esta carta.

2. Que ninguna Entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta Propuesta ni en el Contrato probable que de ella se derive.

3. Que, si se me adjudica el Contrato, me comprometo a aportar todos los requisitos para su perfeccionamiento y ejecución.

4. Que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

5. Que no he sido sancionado por ninguna Entidad Oficial mediante acto administrativo ejecutoriado.

6. Que el valor de la propuesta corresponde en valores unitarios a los productos relacionados en la invitación, y el valor total será el de las cantidades requeridas por la Institución al momento de consolidarse el contrato, este valor incluirá IVA, gastos de fletes, legalización, impuestos y demás a que haya lugar, teniendo en cuenta que la misma se formula por valores unitarios y el valor total corresponde a la sumatoria de los mismos, respecto de los elementos en listados en la descripción de la invitación.

7. Que toda la información consignada en la presente propuesta es veridica.

Así mismo, autorizo a la Institución Educativa INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO, para el uso de mis datos personales, atendiendo lo preceptuado en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. Lo anterior de conformidad con la política de tratamiento de datos personales.

Atentamente,

Ciro Arenas

NOMBRE: CIRO ALFONSO ARENAS PATIÑO
CARGO: GERENTE/PROPIETARIO
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: C ARENAS
C.C.: 1.094.265.443
TELEFONO:300 249 8292

ANEXO 2.

FICHA TÉCNICA PROCESO PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE OFERENTES PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA AÑO LECTIVO 2026

No.	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 98 EQUIPOS	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, que incluye: Cambio Pasta Disipadora, Limpieza Contactos Electrónicos Board, Limpieza Memorias RAM, Ajustes en General, formateo, instalación de sistema operativo Windows, Suite de office y programas educativos (Makecode, cmaptools, Matter control, scratn, pseint, otros), limpieza de cache de memoria, limpieza de archivos temporales, programación de equipos con cuenta de administrador para hacer seguimiento de las tareas de cada equipo, limpieza de virus a equipos así: Sede A: 38 en Sala de Sistemas 1, 38 en Sala Técnica 1 y Sede B: 22 Equipos en Aula.
2	DISCO SSD DE 256Gb	Adquisición de 6 Discos SSD de 256 Gb.
3	MEMORIA RAM DDR4 4Gb	Adquisición de 6 memoria DDR4 de 4 Gb

GARANTIA: UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FACTURA DE COMPRA. LA GARANTIA NO CUBRE DAÑOS ELECTRICOS.

NOMBRE: CIRO ALFONSO ARENAS PATIÑO
CARGO: GERENTE/PROPIETARIO
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: C ARENAS
C.C.: 1.094.265.443
TELEFONO:300 249 8292

ANEXO 3.

PROCESO PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE OFERENTES PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA AÑO LECTIVO 2026. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN UBICADOS EN EL SEGUNDO PISO DE LA SEDE A (AULA DE SISTEMAS Y AULA TÉCNICA), Y DE LOS EQUIPOS (COMPUTADORES) UBICADOS EN LA SEDE B ESCUELA URBANA PILOTO N° 17 REPÚBLICA DE VENEZUELA, INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO, MEDIANTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES, LIMPIEZA, FORMATEO E INSTALACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, COMO ESTRATEGIA QUE PERMITA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS EN LOS EDUCANDOS EN HABILIDADES Y DESTREZAS PARA LAS ÁREAS DE: TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA Y EL MANEJO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN ÁREAS TÉCNICAS: CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS Y OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, AÑO LECTIVO 2026.

	BIEN O SERVICIO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, que incluye: Cambio Pasta Disipadora, Limpieza Contactos Electrónicos Board, Limpieza Memorias RAM, Ajustes en General, formateo, instalación de sistema operativo Windows, Suite de office y programas educativos (Makecode, cmaptools, Matter control, scrath, pseint, otros), limpieza de cache de memoria, limpieza de archivos temporales, programación de equipos con cuenta de administrador para hacer seguimiento de las tareas de cada equipo. limpieza de virus a equipos así: Sede A: 38 en Sala de Sistemas 1, 38 en Sala Técnica 1 y Sede B: 22 Equipos en Aula.	98	$110.000	$10.780.000.00
2	DISCO SSD DE 256 GB	6	$ 250.000	$ 1.500.000.00
3	MEMORIA RAM DDR4 DE 4GB	6	$ 190.000	$ 1.140.000.00
			VALOR TOTAL	$13.420.000.00

El valor total de la oferta es **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MLCTE. ($13.420.000.00)**

PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS FORMA DE PAGO: CONTRAENTREGA

Ciro Arenas

NOMBRE: CIRO ALFONSO ARENAS PATIÑO
CARGO: GERENTE/PROPIETARIO
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: C ARENAS
C.C.: 1.094.265.443
TELEFONO:300 249 8292

San José de Cúcuta, 03 de agosto de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO
Atn. Jorge Iván Osorio
Rector
Ciudad

Asunto: PRESENTACIÓN PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE OFERENTES PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA AÑO LECTIVO 2026

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN UBICADOS EN EL SEGUNDO PISO DE LA SEDE A (AULA DE SISTEMAS Y AULA TÉCNICA), Y DE LOS EQUIPOS (COMPUTADORES) UBICADOS EN LA SEDE B ESCUELA URBANA PILOTO N° 17 REPÚBLICA DE VENEZUELA, INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO, MEDIANTE EL MANTENIIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES, LIMPIEZA, FORMATEO E INSTALACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, COMO ESTRATEGIA QUE PERMITA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS EN LOS EDUCANDOS EN HABILIDADES Y DESTREZAS PARA LAS ÁREAS DE: TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA Y EL MANEJO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN ÁREAS TÉCNICAS: CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS Y OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, AÑO LECTIVO 2026.

Cordial Saludo.

CIRO ALFONSO ARENAS PATIÑO, mayor de edad, identificado con la C.C. No. 1.094.265.443 expedida en Pamplona, por medio del presente escrito, AUTORIZO a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO**, para que realice la consulta de los Antecedente y Medidas Correctivas del suscrito.

Atentamente,

NOMBRE: CIRO ALFONSO ARENAS PATIÑO
CARGO: GERENTE/PROPIETARIO
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: C ARENAS
C.C.: 1.094.265.443
TELEFONO:300 249 8292

CALLE 18 No. 15 - 41. BARIO TOLEDO PLATA
CUCUTA – N. DE STDER
CEL.: 300 249 8292 EMAIL: ciroarenas@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.094.265.443**

ARENAS PATIÑO

APELLIDOS

CIRO ALFONSO

NOMBRES

Ciro Arenas

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **04-NOV-1990**

PAMPLONA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

13-NOV-2008 PAMPLONA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-2502800-01182143-M-1094265443-20201124 **0072**585724A 1 80 13 3008 01 08

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 24/07/2026 - 14:41:47
Recibo No. S002165525, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WEFvsAytuJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : CIRO ALFONSO ARENAS PATIÑO
Identificación : CC. - 1094265443
Nit : 1094265443-1
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 409740
Fecha de matrícula: 18 de enero de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de julio de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 18 NRO. 15 41
Barrio : TOLEDO PLATA
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : ciroarenas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3002498292
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 18 NRO. 15 41
Barrio : TOLEDO PLATA
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : ciroarenas@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4651
Actividad secundaria Código CIIU: S9511
Otras actividades Código CIIU: G4771

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: C. ARENAS
Matrícula No.: 409741
Fecha de Matrícula: 18 de enero de 2022
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 18 NRO. 15 41
Barrio : TOLEDO PLATA
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $40.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4651.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141104179211

(415)7707212458950(8020) 000014110417921 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 9 4 2 6 5 4 4 3

6. DV 1

12. Dirección seccional Impuestos de Bocota 7

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

26. Número de identificación: 1 0 9 4 2 6 5 4 4 3

Lugar de expedición: COLOMBIA

27. País 1 6 9

29. Departamento: Norte de Santander 5 4

30. Ciudad/Municipio: Pamplona 5 1 8

31. Primer apellido: ARENAS

32. Segundo apellido: PATIÑO

33. Primer nombre: CIRO

34. Otros nombres: ALFONSO

35. Razón social:

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Norte de Santander 5 4

40. Ciudad/Municipio: Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal: CL 18 15 41 BRR TOLEDO PLATA

42. Correo electrónico: ciroarenas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 5 2 6 5 1 6 3

45. Teléfono 2: 3 0 3 2 4 9 6 2 9 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
4 6 5 1	2 0 2 2 0 1 1 8	9 5 1 1	2 0 2 2 0 1 1 8	4 7 7 1		

Ocupación

51. Código: 2 1 3 1

52. Número establecimiento

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9	2																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

48 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2024-08-06 / 08:53:09AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

964. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

965. Cargo

Fecha generación documento PDF: 24-07-2026 08:54:07PM

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de agosto de 2026, a las 11:13:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1094265443
Código de Verificación	1094265443260803111306

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNAN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300557429

PIB
11:14:54
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de agosto del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CIRO ALFONSO ARENAS PATIÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1094265443:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SÓLO ES VÁLIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NÚMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/07/2026 10:03:14 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1094265443** y Nombre: **CIRO ALFONSO ARENAS PATIÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144756627** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1094265443 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/07/2026 10:35 AM

Código Verificación: VQN54K1RFZ

Válida hasta: 28/10/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:01:26 PM horas del 26/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1094265443**
Apellidos y Nombres: **ARENAS PATIÑO CIRO ALFONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
57 601 3159700 ext. 50552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.grupo-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/08/2026 11:58:27 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1094265443** y Nombre: **CIRO ALFONSO ARENAS PATIÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145272648** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:56:54 horas del 05/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1094265443,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ISTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO**, con NIT **890501113-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

> Portal web DIJIN

> Consulta Antecedentes Judiciales

> Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

LUIS SOJO LAGUADO
Mantenimiento y Soporte Técnico de Equipos de Cómputo
NIT: 1090433367-4

Cúcuta, 30 de julio de 2026

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO
San José de Cúcuta

Asunto: Presentación de propuesta – Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo

Cordial saludo:

Yo, LUIS ANTONIO SOJO LAGUADO, actuando en calidad de proponente, me permito presentar formalmente nuestra propuesta para participar en el proceso de contratación adelantado por la Institución Educativa Instituto Técnico Nacional de Comercio, cuyo objeto contempla la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, así como el suministro de los elementos requeridos por la institución.

Contamos con experiencia directa en la ejecución de este mismo servicio en la institución durante el año anterior, lo cual nos ha permitido conocer previamente las instalaciones, las aulas de sistemas, la distribución de los equipos y las condiciones necesarias para desarrollar adecuadamente las actividades de mantenimiento.

Esta experiencia también nos permite conocer la dinámica académica de la institución y organizar las jornadas de trabajo teniendo en cuenta los horarios disponibles para intervenir las aulas, procurando que la ejecución del servicio genere la menor afectación posible al normal desarrollo de las actividades académicas.

Nuestro conocimiento previo de los equipos y de las instalaciones representa una ventaja para la planeación y ejecución de los trabajos, permitiéndonos conformar el personal técnico y los recursos necesarios para cumplir con las actividades solicitadas dentro del plazo máximo de quince (15) días establecido por la institución.

Manifestamos nuestro compromiso de realizar cada mantenimiento con responsabilidad, organización y calidad técnica, incluyendo los procedimientos preventivos y correctivos establecidos, así como la instalación y configuración del software solicitado y el suministro de los componentes contemplados en la propuesta.

De igual manera, nos comprometemos a mantener una comunicación permanente con la persona designada por la institución para la supervisión del contrato, facilitando el seguimiento de los trabajos realizados y la correcta entrega de los equipos intervenidos.

Agradecemos la oportunidad de participar nuevamente en este proceso y ponemos a disposición de la Institución Educativa nuestra experiencia y capacidad técnica para garantizar una ejecución eficiente y satisfactoria del servicio.

Atentamente,

luis A Sojo

LUIS ANTONIO SOJO LAGUADO
Proponente

C.C: 1090433367
NIT: 10904333367-4
EMPRESA: TIENDAS SOHO
Cel. 311 350 0807
CORREO: luissojolaguado@gmail.com

LUIS SOJO LAGUADO
Mantenimiento y Soporte Técnico de Equipos de Cómputo
NIT: 1090433367-4

COTIZACIÓN / PROPUESTA DE SERVICIO

Fecha: 03-agosto-2026

Cliente: Institución Educativa Instituto Técnico Nacional de Comercio

Ciudad: Cúcuta-Norte de Santander

Válida hasta: Agosto-2026

Objeto de la propuesta

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN UBICADOS EN EL SEGUNDO PISO DE LA SEDE A (AULA DE SISTEMAS Y AULA TÉCNICA), Y DE LOS EQUIPOS (COMPUTADORES) UBICADOS EN LA SEDE B ESCUELA URBANA PILOTO N° 17 REPÚBLICA DE VENEZUELA, INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO, MEDIANTE EL MANTENIIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES, LIMPIEZA, FORMATEO E INSTALACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, COMO ESTRATEGIA QUE PERMITA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS EN LOS EDUCANDOS EN HABILIDADES Y DESTREZAS PARA LAS ÁREAS DE: TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA Y EL MANEJO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN ÁREAS TÉCNICAS: CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COM MERCIALES Y FINANCIERAS Y OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, AÑO LECTIVO 2026.

Detalle de la cotización

Ítem	Descripción	Cant.	Vlr. Unit.	Vlr. Total
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, que incluye: Cambio Pasta Disipadora, Limpieza Contactos Electrónicos Board, Limpieza Memorias RAM, Ajustes en General, formateo, instalación de sistema operativo Windows, Suite de office y programas educativos (Makecode, cmaptools, Matter control, scrath, pseint, otros), limpieza de cache de EQUIPOS memoria, limpieza de archivos temporales, programación de equipos con cuenta de administrador para hacer seguimiento de las tareas de cada equipo, limpieza de virus a equipos así: Sede A: 38 en Sala de Sistemas 1, 38 en Sala Técnica 1 y Sede B: 22 Equipos en Aula.	98	$98.000	$9.604.000
2	Adquisición Discos SSD de 256 Gb	6	$250.000	$1.500.000
3	Adquisición memoria DDR4 de 4 Gb	6	$120.000	$720.000

TOTAL: $11.824.000

Condiciones de la propuesta

Valor de la propuesta: ONCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS $ ($11.824.000).

Forma de pago: Pago contra entrega, una vez se realice la entrega total del servicio, sin giro de anticipo. (No se permite el giro de anticipos)

Plazo de ejecución: Quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de inicio acordada con la institución.

Atentamente,

LUIS SOJO LAGUADO Luis Sojo Laguado

C.C. 1090433367

Cel. 311 350 0807

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.090.433.367**

SOJO LAGUADO

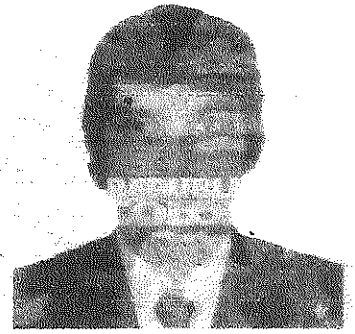
APELLIDOS

LUIS ANTONIO

NOMBRES

Luis A. Sojo Laguado

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-ABR-1991**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-ABR-2009 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-2500100-00230480-M-1090433367-20100331 0021872549A 1 27380196

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141239131471

(415)7707212459984(8020) 000014123913147 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1090433367	4	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1090433367	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SOJO	LAGUADO	LUIS	ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
AV 2 11 08 BRR CHAPINERO

42. Correo electrónico luissojolaguado@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
540001	3505025980	3113500807

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4771	2025/01/02	4741	2021/04/23		0010	2021

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	2	4	9	5	2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-04 / 12:15:43PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SOJO LAGUADO LUIS ANTONIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 24-07-2026 11:16:17AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141239131471

(415)7707212489984(8020) 000914123913147 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1090433367	4	Impuestos de Cúcuta 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	09	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	03	
76. Fecha de registro	20210423	
77. No. Matrícula mercantil	393525	
78. Departamento	54	
79. Ciudad/Municipio	11	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional %

83. Nacional público %

84. Nacional privado %

85. Extranjero %

86. Extranjero público %

87. Extranjero privado %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	81	20210423		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141239131471

(415)7707212489984(8020) 000014123913147 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1090433367	4	Impuestos de Cúcuta 7	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 02	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4741	

162. Nombre del establecimiento: TIENDAS SOHO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Norte de Santander 54	Cúcuta 001	

165. Dirección: CL 1 AV 2 11 08 BRR CHAPINERO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
393526	20210423	
168. Teléfono: 3168224940	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de julio de 2026, a las 16:57:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1090433367
Código de Verificación	109043336726072916572l

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300303155

PIB
16:59:48

Bogotá DC, 29 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ANTONIO SOJO LAGUADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1090433367:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:09:42 PM horas del 29/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1090433367**
Apellidos y Nombres: **SOJO LAGUADO LUIS ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/07/2026 05:16:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1090433367** y Nombre: **LUIS ANTONIO SOJO LAGUADO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144808272** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

FORMATO DE AUTORIZACIÓN CONSULTA DE ANTECEDENTES Y DOCUMENTOS DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA					
CÓDIGO	GCOP-F-041	**VERSIÓN**	002	**FECHA**	23/09/2025

Yo LUIS ANTONIO SOJO LAGUADO identificado/a con cédula de ciudadanía No.1090433367 expedida en Cucuta actuando en nombre propio, autorizo a la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI**, a las personas contratadas o vinculadas por ésta, para efectuar la consulta de los antecedentes del suscrito, de la Procuraduría General de la Nación, de la Contraloría General de la República, de la Policía Nacional de Colombia, así como del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional, que se requiera en el trámite del/los contrato/s de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que suscribiré con la citada entidad, en la actual vigencia fiscal.

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables, igualmente autorizo a la Agencia Nacional de infraestructura para el tratamiento y manejo de mis datos personales, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular, actualizar, cruzar información propia y si se requiere publicar, con el fin de facilitar la contratación de prestación de servicios.

Además de mis nombres, apellidos y documento de identidad, los datos y documentos que se someten a tratamiento y son autorizados son los siguientes:

DOCUMENTOS	
1.	Formato Único de Hoja de Vida (SIGEP)- impresa desde el aplicativo SIGEP (persona natural) formato del Departamento de la Función Pública (persona jurídica), firmada por el suscrito.
2.	Copia de los soportes de la formación académica (persona natural).
3.	Copia de los soportes que acreditan la experiencia.
4.	Copia de la Tarjeta Profesional, Certificación de Vigencia y antecedentes, (en los casos que de conformidad con la normatividad vigente sea obligatoria para el ejercicio de la profesión).
5.	Documento mediante el cual se acredita que cuenta con la situación militar definida. (Art 20, ley 1780 de 2016, Art 27 ley 1861 de 2017) (varones mayores de 18 y menores de 50 años, Art. 36 Ley 18/93 y Art. 11 del Decreto 2150/95) (copia Libreta Militar o Certificado de la página www.libretamilitar.mil.co), cuando aplica.
6.	Copia Cédula de Ciudadanía
7.	Documento acreditación Afiliación Al Sistema De Seguridad Social – Documento que certifica la afiliación al Sistema de pensiones y salud.
8.	Examen preocupacional – copia del examen practicado, de conformidad con el artículo 18 del Decreto 723 de 2013 compilado en el artículo 2.2.4.2.2.18 del DECRETO 1072 DE 2015, cuando aplica.
9.	Copia del certificado del Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN, con la información personal y tributaria actualizada
10.	Certificado de antecedentes disciplinario – Procuraduría General de la Nación
11.	Certificado de responsabilidad fiscal – Contraloría General de la República
12.	Antecedentes Judiciales Policía Nacional
13.	Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) - Policía Nacional. Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.

ANI	**FORMATO DE AUTORIZACIÓN CONSULTA DE ANTECEDENTES Y DOCUMENTOS DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA**					
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA					
	CÓDIGO	GCOP-F-041	**VERSIÓN**	002	**FECHA**	23/09/2025

DOCUMENTOS
14. Certificación Bancaria
15. Constancia de la publicación y divulgación de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios (Ley 2013 de 2019) o Constancias de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 2.1.4.2.4 del Decreto 1081 de 2015 para las Personas Expuestas Políticamente (PEP), cuando aplica.
16. Certificado vigente que acredita su condición de deudor o no alimentario moroso descargado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Artículo 6 de la Ley 2097 de 2021.
17. Compromiso de Transparencia y Confidencialidad (TPSC-F-007)
18. Los demás certificados de consulta de antecedentes entregados por el suscrito.

DECLARACIONES: Con la suscripción del presente documento declaro que:

No me encuentro incurso(a) en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibiciones señaladas en la Constitución y en la Ley para suscribir el contrato y autorizo el tratamiento de datos personales y documentos aportados.

En el evento de que suscriba el contrato con la Agencia Nacional de Infraestructura estaré en la capacidad e idoneidad para ejecutarlo, frente a contratos vigentes y/o futuros que suscriba con otras entidades de carácter público y/o privado.

☒ **NO soy** / ☐ **Sí soy** Persona Expuesta Políticamente (PEP) de acuerdo con las definiciones establecidas en los artículos 2.1.4.2.3 y 2.1.4.2.9 del Decreto 1081 de 2015 [NOTA: En caso de ser una Persona Expuesta Políticamente (PEP) debe aportar los documentos que soporten el cumplimiento de las obligaciones indicadas en el artículo 2.1.4.2.4 del Decreto 1081 de 2015].

Hago constar que soy consciente de la responsabilidad que implica la suscripción de este documento.

LUIS ANTONIO SOJO LAGUADO

Luis A Sojo

Dado en la ciudad de Cucuta, a los treinta (30) días del mes de julio del año 2026

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACION:	1090433367
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUIS ANTONIO SOJO LAGUADO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:		CC TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACION:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6024408590**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:		AÑO:	2026
DIAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/07/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		467106861	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 280.200**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 218.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 218.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CODIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 18.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 18.300**

VALOR SIN MORA:	**$ 517.400**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 517.400**

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1090433367 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/08/2026 09:45 AM

Código Verificación: P91L2A5MFD

Válida hasta: 01/11/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/08/2026 11:59:06 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1090433367** y Nombre: **LUIS ANTONIO SOJO LAGUADO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145272733** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:59:42 horas del 05/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1090433367,** Apellidos y Nombres **SOJO LAGUADO LUIS ANTONIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ISTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO**, con NIT **890501113-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

> Portal web DIJIN

> Consulta Antecedentes Judiciales

> Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

SERPROCOL
Servicios y proveedurías de Colombia

San José De Cúcuta, 03 de agosto de 2026

Señores

INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO

Asunto. Poder

Yo, Daniel Sebastián Pardo Rojas identificado con C.C. 1.093.801.313 de Los Patios, concedo poder amplio y suficiente a Yaritza Leonor Sánchez Contreras identificada con C.C. 1.090.524.846 para presentar el sobre que contiene la propuesta dentro del proceso de contratación.

DANIEL SEBASTIAN PARDO ROJAS

C.C. 1.093.801.313

R/L SERPROCOL

YARITZA LEONOR SANCHEZ CONTRERAS

C.C. 1.090.524.846

Av 2 # 7-10 el sol, los patios
serprocol8@gmail.com
3229740716

SERPROCOL
Servicios y Proveedurías de Colombia

San José De Cúcuta, 03 de agosto de 2026

Señores

INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO

Asunto. Presentación propuesta técnica y económica para participar en la invitación publica

Cordial Saludo.

Daniel Sebastián Pardo Rojas identificado con C.C. 1.093.801.313 de Los Patios, por medio del presente escrito allego la siguiente propuesta, seria e irrevocable para, **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN UBICADOS EN EL SEGUNDO PISO DE LA SEDE A (AULA DE SISTEMAS Y AULA TÉCNICA), Y DE LOS EQUIPOS (COMPUTADORES) UBICADOS EN LA SEDE B ESCUELA URBANA PILOTO N° 17 REPÚBLICA DE VENEZUELA, INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO, MEDIANTE EL MANTENIIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES, LIMPIEZA, FORMATEO E INSTALACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, COMO ESTRATEGIA QUE PERMITA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS EN LOS EDUCANDOS EN HABILIDADES Y DESTREZAS PARA LAS ÁREAS DE: TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA Y EL MANEJO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN ÁREAS TÉCNICAS: CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS Y OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, AÑO LECTIVO 2026"** conforme a las especificaciones y características que se señalan en la invitación. En caso de que esta oferta sea aceptada por lainstitución, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Por lo tanto, declaro:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a generarse, solo compromete aí firmante deesta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en estapropuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a aportar todos los requisitos para superfeccionamiento y ejecución.
4. Que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especialespara contratar.
5. Que no he sido sancionado por ninguna entidad oficial mediante acto

Av 2 # 7-10 el sol, los Patios
serprocol8@gmail.com
3229740716

administrativo ejecutoriado.

6. Que el valor de la propuesta corresponde en valores unitarios a los productos relacionados en la invitación, y el valor total será el de las cantidades requeridas por la institución al momento de consolidarse el contrato, este valor incluirá IVA, gastos de fletes, legalización,impuestos y demás a que haya lugar, teniendo en cuenta que la misma se formula por valores unitarios y el valor total corresponde a la sumatoria de los mismos, respecto de los elementos en listados en la descripción de la invitación.

7. Que toda la información consignada en esta propuesta es verídica.

Así mismo, autorizo a la institución educativa, para el uso de mis datos personales, atendiendo lo preceptuado en la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013. Lo anterior de conformidad con la política de tratamiento de datos personales.

Atentamente,

DANIEL SEBASTIAN PARDO ROJAS

C.C. 1.093.801.313

R/L SERPROCOL

SERPROCOL
Servicios y proveedurías de Colombia

San José De Cúcuta, 03 de agosto de 2026

Señores

INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO

Ref. Propuesta económica y técnica

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito presentar propuesta económica y técnica para realizar **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN UBICADOS EN EL SEGUNDO PISO DE LA SEDE A (AULA DE SISTEMAS Y AULA TÉCNICA), Y DE LOS EQUIPOS (COMPUTADORES) UBICADOS EN LA SEDE B ESCUELA URBANA PILOTO N° 17 REPÚBLICA DE VENEZUELA, INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO, MEDIANTE EL MANTENIIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES, LIMPIEZA, FORMATEO E INSTALACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, COMO ESTRATEGIA QUE PERMITA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS EN LOS EDUCANDOS EN HABILIDADES Y DESTREZAS PARA LAS ÁREAS DE: TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA Y EL MANEJO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN ÁREAS TÉCNICAS: CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS Y OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, AÑO LECTIVO 2026"** dentro de la invitación pública.

Av 2 # 7-10 el sol, los patios
serprocol8@gmail.com
3229740716

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, que incluye: Cambio Pasta Disipadora, Limpieza Contactos Electrónicos Board, Limpieza Memorias RAM, Ajustes en General, formateo, instalación de sistema operativo Windows, Suite de office y programas educativos (Makecode, cmaptools, Matter control, scrath, pseint, otros), limpieza de cache de memoria, limpieza de archivos temporales, programación de equipos con cuenta de administrador para hacer seguimiento de las tareas de cada equipo, limpieza de virus a equipos así: Sede A: 38 en Sala de Sistemas 1, 38 en Sala Técnica 1 y Sede B: 22 Equipos en Aula.	equipos	98	$ 78.000,00	$ 7.644.000,00
2	Adquisición Discos SSD de 256 Gb	unidad	6	$ 230.000,00	$ 1.380.000,00
3	Adquisición memoria DDR4 de 4 Gb	unidad	6	$ 250.000,00	$ 1.500.000,00
Total					$ 10.524.000,00

Av 2 # 7-10 el sol, los patios
serprocol8@gmail.com
3229740716

SERPROCOL
Servicios y proveedurías de colombia

- La presente propuesta tiene un valor de Diez millones quinientos veinticuatro mil pesos ($10.524.000)
- Forma de pago: contra entrega
- Plazo: (15) quince dias

Atentamente,

Daniel Sebastián Pardo Rojas
C.C. 1.093.801.313
R/L serprocol

Av 2 # 7-10 el sol, los patios
serprocol8@gmail.com
3229740716

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.083.891.313

PARDO ROJAS

APELLIDOS

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 09-OCT-1989
SOACHA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

25-OCT-2007 LOS PATIOS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO



P-0905401-00355701-M-1083891313-20171110 0085254142A 1 4027010

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141265371951

(415)7707212489984(8020) 000014126537195 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 3 8 0 1 3 1 3	7	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 3 8 0 1 3 1 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Norte de Santander 5 4	Los Patios 4 0 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PARDO	ROJAS	DANIEL	SEBASTIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Los Patios 4 0 5

41. Dirección principal
AV 2 7 10 BRR EL SOL

42. Correo electrónico lhps64@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 9 7 4 0 7 1 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 9 0	2 0 2 1 0 1 1 3	4 6 4 9	2 0 2 1 0 3 1 7		4 3 3 0	4 7 4 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9	5	2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-03 / 01:27:01PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PARDO ROJAS DANIEL SEBASTIAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 03-08-2026 01:27:30PM

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 03/08/2026 - 13:50:05
Recibo No. S002169401, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NS7Kusg4ZA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS 3167826273 Y 3159053249, O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN LA CALLE 10 NO. 4 - 38, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://www.cccucuta.org.co/areas/13/gobierno-corporativo

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : DANIEL SEBASTIAN PARDO ROJAS
Identificación : CC. - 1093801313
Nit : 1093801313-7
Domicilio: Los Patios, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 465734
Fecha de matrícula: 09 de octubre de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV 2 NRO. 7-10
Barrio : EL SOL
Municipio : Los Patios, Norte de Santander
Correo electrónico : serprocol8@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3229740716
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AV 2 NRO. 7-10
Barrio : EL SOL
Municipio : Los Patios, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : serprocol8@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código

General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4690
Actividad secundaria Código CIIU: G4649
Otras actividades Código CIIU: F4330 G4741

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por mayor no especializado.Comercio al por mayor de otros utensilios domesticos n.C.P..Terminacion y acabado de edificios y obras de ingeniería civil. Comercio al por menor de computadores, equipos perifericos, programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $3.000.000,00
Activo no corriente: $800.000,00
Activo total: $3.800.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $3.800.000,00
Pasivo más patrimonio: $3.800.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $74.507.004,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $61.125.000,00
Otros gastos: $786.000,00
Gastos por impuestos: $214.500,00
Utilidad operacional: $12.381.504,00
Resultado del periodo: $12.381.504,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Fecha expedición: 03/08/2026 - 13:50:05
Recibo No. S002169401, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NS7Kusg4ZA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SERPROCOL SERVICIOS Y PROVEEDURIAS DE COLOMBIA
Matrícula No.: 465735
Fecha de Matrícula: 09 de octubre de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 2 NRO. 7-10
Barrio : EL SOL
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 03/08/2026 - 13:50:05
Recibo No. S002169401, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NS7Kusg4ZA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $74.507.004,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4690.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300572242

PIB
13:30:01

Bogotá DC, 03 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIEL SEBASTIAN PARDO ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1093801313:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de agosto de 2026, a las 13:31:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1093801313
Código de Verificación	1093801313260803133102

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:31:40 PM horas del 03/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1093801313**

Apellidos y Nombres: **PARDO ROJAS DANIEL SEBASTIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/08/2026 01:32:38 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1093801313** y Nombre: **DANIEL SEBASTIAN PARDO ROJAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145100967** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

SERPROCOL
Servicios y Provisiones de Colombia

San José De Cúcuta, 03 de agosto de 2026

Señores

INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO

Asunto. Autorizacion

Cordial Saludo.

Daniel Sebastián Pardo Rojas identificado con C.C. 1.093.801.313 de Los Patios, autorizo al INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO, para la revisión de antecedentes y medidas correctivas y todo lo que resulte necesario.

Atentamente,

DANIEL SEBASTIAN PARDO ROJAS

C.C. 1.093.801.313

R/L SERPROCOL

Av 2 # 7-10 el sol, los patios
serprocol8@gmail.com
3229740716

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1093601313 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/07/2026 09:08 AM

Código Verificación: UCW81MGS73

Válida hasta: 29/09/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Certificación
Bancaria

Martes, 07 de julio de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que DANIEL SEBASTIAN PARDO ROJAS identificado(a) con CC 1093801313, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	86300001000	2021-10-27	Activo	[illegible]

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitara sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vinculos de correo electronico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/08/2026 11:51:18 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1093801313** y Nombre: **DANIEL SEBASTIAN PARDO ROJAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145271494** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:48:49 horas del 05/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1093801313,** Apellidos y Nombres **PARDO ROJAS DANIEL SEBASTIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO**, con NIT **890501113-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

> Portal web DIJIN

> Consulta Antecedentes Judiciales

> Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

INVINCO

ANEXO 1.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

San Jose de Cúcuta, 03 de agosto de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO
Atn. Jorge Iván Osorio
Rector
Ciudad

Asunto: PRESENTACIÓN PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE OFERENTES PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA AÑO LECTIVO 2026

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN UBICADOS EN EL SEGUNDO PISO DE LA SEDE A (AULA DE SISTEMAS Y AULA TÉCNICA), Y DE LOS EQUIPOS (COMPUTADORES) UBICADOS EN LA SEDE B ESCUELA URBANA PILOTO N° 17 REPÚBLICA DE VENEZUELA, INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO, MEDIANTE EL MANTENIIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES, LIMPIEZA, FORMATEO E INSTALACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, COMO ESTRATEGIA QUE PERMITA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS EN LOS EDUCANDOS EN HABILIDADES Y DESTREZAS PARA LAS ÁREAS DE: TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA Y EL MANEJO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN ÁREAS TÉCNICAS: CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS Y OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, AÑO LECTIVO 2026.

Cordial Saludo.

JAIRO ALEXANDER FONSECA GONZALEZ, mayor de edad, identificado con la C.C. No. 1.090.473.650 expedida en Cúcuta, en representación de INVINCO SAS con NIT No. 901909835-4, por medio del presente escrito allego la siguiente Propuesta, OBJETO: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN UBICADOS EN EL SEGUNDO PISO DE LA SEDE A (AULA DE SISTEMAS Y AULA TÉCNICA), Y DE LOS EQUIPOS (COMPUTADORES) UBICADOS EN LA SEDE B ESCUELA URBANA PILOTO N° 17 REPÚBLICA DE VENEZUELA, INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO, MEDIANTE EL MANTENIIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES, LIMPIEZA, FORMATEO E INSTALACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, COMO ESTRATEGIA QUE PERMITA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECIFICAS EN LOS EDUCANDOS EN HABILIDADES Y DESTREZAS PARA LAS ÁREAS DE: TECNOLOGIA E INFORMÁTICA Y EL MANEJO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN ÁREAS TÉCNICAS: CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS Y OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, AÑO LECTIVO 2026.**, conforme a las especificaciones y características que se señalan en la **CONVOCATORIA DE OFERENTES PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA AÑO LECTIVO 2026**

En caso de que esta oferta sea aceptada por su institución, me comprometo a firmar el Contrato correspondiente.

ANILLO VIAL ORIENTAL CONJUNTO CERRADO MADEIRA MZ F CASA 1
CUCUTA – N. DE STDER.
CEL.: 313 323 9397 EMAIL: invincosas@gmail.com

INVINCO

Por lo tanto, declaro:

1. Que esta Propuesta y el Contrato que llegare a generarse, sólo compromete al firmante de esta carta.

2. Que ninguna Entidad o persona distinta del firmante tiene interes comercial en esta Propuesta ni en el Contrato probable que de ella se derive.

3. Que, si se me adjudica el Contrato, me comprometo a aportar todos los requisitos para su perfeccionamiento y ejecución.

4. Que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

5. Que no he sido sancionado por ninguna Entidad Oficial mediante acto administrativo ejecutoriado.

6. Que el valor de la propuesta corresponde en valores unitarios a los productos relacionados en la invitación, y el valor total será el de las cantidades requeridas por la Institución al momento de consolidarse el contrato, este valor incluirá IVA, gastos de fletes, legalización, impuestos y demás a que haya lugar, teniendo en cuenta que la misma se formula por valores unitarios y el valor total corresponde a la sumatoria de los mismos, respecto de los elementos en listados en la descripción de la invitación.

7. Que toda la información consignada en la presente propuesta es verídica.

Así mismo, autorizo a la Institución Educativa INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO, para el uso de mis datos personales, atendiendo lo preceptuado en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. Lo anterior de conformidad con la política de tratamiento de datos personales.

Atentamente,

JAIRO FONSECA G.

NOMBRE: JAIRO ALEXANDER FONSECA GONZALEZ
CARGO: GERENTE
INVINCO SAS
NIT: 901909835-4
TELEFONO:313 323 9397

INVINCO

ANEXO 2.

FICHA TÉCNICA PROCESO PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE OFERENTES PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA AÑO LECTIVO 2026

No.	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 98 EQUIPOS	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, que incluye: Cambio Pasta Disipadora, Limpieza Contactos Electrónicos Board, Limpieza Memorias RAM, Ajustes en General, formateo, instalación de sistema operativo Windows, Suite de office y programas educativos (Makecode, cmaptools, Matter control, scrath, pseint, otros), limpieza de cache de memoria, limpieza de archivos temporales, programación de equipos con cuenta de administrador para hacer seguimiento de las tareas de cada equipo, limpieza de virus a equipos así: Sede A: 38 en Sala de Sistemas 1, 38 en Sala Técnica 1 y Sede B: 22 Equipos en Aula.
2	DISCO SSD DE 256Gb	Adquisición de 6 Discos SSD de 256 Gb.
3	MEMORIA RAM DDR4 4Gb	Adquisición de 6 memoria DDR4 de 4 Gb

GARANTIA: UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FACTURA DE COMPRA. LA GARANTIA NO CUBRE DAÑOS ELECTRICOS.

JAIRO FONSECA G.

NOMBRE: JAIRO ALEXANDER FONSECA GONZALEZ
CARGO: GERENTE
INVINCO SAS
NIT: 901909835-4
TELEFONO:313 323 9397

INVINCO

ANEXO 3.

PROCESO PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE OFERENTES PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA AÑO LECTIVO 2026. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN UBICADOS EN EL SEGUNDO PISO DE LA SEDE A (AULA DE SISTEMAS Y AULA TÉCNICA), Y DE LOS EQUIPOS (COMPUTADORES) UBICADOS EN LA SEDE B ESCUELA URBANA PILOTO N° 17 REPÚBLICA DE VENEZUELA, INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO, MEDIANTE EL MANTENIIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES, LIMPIEZA, FORMATEO E INSTALACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, COMO ESTRATEGIA QUE PERMITA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS EN LOS EDUCANDOS EN HABILIDADES Y DESTREZAS PARA LAS ÁREAS DE: TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA Y EL MANEJO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN ÁREAS TÉCNICAS: CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS Y OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, AÑO LECTIVO 2026.

	BIEN O SERVICIO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	**CANT.**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, que incluye: Cambio Pasta Disipadora, Limpieza Contactos Electrónicos Board, Limpieza Memorias RAM, Ajustes en General, formateo, instalación de sistema operativo Windows, Suite de office y programas educativos (Makecode, cmaptools, Matter control, scrath, pseint, otros), limpieza de cache de memoria, limpieza de archivos temporales, programación de equipos con cuenta de administrador para hacer seguimiento de las tareas de cada equipo, limpieza de virus a equipos así: Sede A: 38 en Sala de Sistemas 1, 38 en Sala Técnica 1 y Sede B: 22 Equipos en Aula.	98	$95.000	$9.310.000.00
2	DISCO SSD DE 256 GB	6	$ 250.000	$ 1.500.000.00
3	MEMORIA RAM DDR4 DE 4GB	6	$ 200.000	$ 1.200.000.00
	SUB-TOTAL			$12.010.000.00
	IVA 19%			$2.281.900.00
			VALOR TOTAL	**$14.291.900.00**

El valor total de la oferta es **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS MLCTE. ($14.291.900.00)**

PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS FORMA DE PAGO: CONTRAENTREGA

JAIRO FONSECA G.

NOMBRE: JAIRO ALEXANDER FONSECA GONZALEZ

CARGO: GERENTE

INVINCO SAS

NIT: 901909835-4 TELEFONO:313 323 9397

INVINCO

San José de Cúcuta, 03 de agosto de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO
Atn. Jorge Iván Osorio
Rector
Ciudad

Asunto: PRESENTACIÓN PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE OFERENTES PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA AÑO LECTIVO 2026

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN UBICADOS EN EL SEGUNDO PISO DE LA SEDE A (AULA DE SISTEMAS Y AULA TÉCNICA), Y DE LOS EQUIPOS (COMPUTADORES) UBICADOS EN LA SEDE B ESCUELA URBANA PILOTO N° 17 REPÚBLICA DE VENEZUELA, INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO, MEDIANTE EL MANTENIIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES, LIMPIEZA, FORMATEO E INSTALACION DE PROGRAMAS ACADEMICOS, COMO ESTRATEGIA QUE PERMITA EL OPTIMO DESARROLLO DE COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS EN LOS EDUCANDOS EN HABILIDADES Y DESTREZAS PARA LAS ÁREAS DE: TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA Y EL MANEJO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN ÁREAS TÉCNICAS: CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS Y OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, AÑO LECTIVO 2026.

Cordial Saludo.

JAIRO ALEXANDER FONSECA GONZALEZ, mayor de edad, identificado con la C.C. No. 1.090.473.650 expedida en Cúcuta, por medio del presente escrito, AUTORIZO a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO**, para que realice la consulta de los Antecedente y Medidas Correctivas del suscrito.

Atentamente.

JAIRO FONSECA G.
NOMBRE: JAIRO ALEXANDER FONSECA GONZALEZ
CARGO: GERENTE
INVINCO SAS
NIT: 901909835-4
TELEFONO:313 323 9397

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/07/2026 - 16:27:54
Recibo No. S002166388, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uHnwpEYVju

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INVERSIÓN INNOVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN INVINCO S.A.S.
Nit : 901909835-4
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 469688
Fecha de matrícula: 27 de enero de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 17 de julio de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : ANILLO VIAL ORIENTAL CONJUNTO CERRADO MADEIRA MANZANA F CASA 01
Barrio : CONJ. CERRADO MADEIRA
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : invincosas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3027484376
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : ANILLO VIAL ORIENTAL CONJUNTO CERRADO MADEIRA MANZANA F CASA 01
Barrio : CONJ. CERRADO MADEIRA
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : invincosas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 13 de enero de 2025 de la Constitucion de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2025, con el No. 9399206 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INVERSIÓN INNOVACIÓN

Y CONSTRUCCIÓN INVINCO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá por objeto social. OBJETO SOCIAL la sociedad puede realizar en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil. La persona jurídica tendrá como objeto social: realizar cualquier actividad lícita, construcción de obras civiles, obras ambientales, arquitectura y metalmecánica, obras sanitarias, de protección al medio ambiente, de hidráulicas y servicios generales de mantenimiento de obras de infraestructura civil y metalmecánica como mantenimiento de predios forestales, fumigaciones, mantenimiento de vías y pintura. celebrar, ejecutar liquidar directa e indirectamente, a nivel nacional o internacional, en áreas rurales urbanas con entidades privadas, públicas o mixtas, toda clase de contratos cuyo objeto trate de asesorías, consultorías, servicio de administración e interventorías que estén relacionadas con actividades de la ingeniería civil, mecánica, de petróleos, de producción, industrial, química y ambiental, la arquitectura, la industria petrolera, minera y metalmecánica y especialidades como la instrumentación y control, soldaduras en estructuras metálicas y tuberías y radiación, pintura industrial, diseño, elaboración, presentación, importación, exportación, compras, ventas en general, toda comercialización y de todo tipo de partes de equipos y maquinaria relacionada con las actividades, el objeto social. Diseñ, construcción, operación mantenimiento preventivo correctivo y atención de obras para transporte de hidrocarburos, plantas, estaciones, oleoductos, poliductos, combaste-gasoductos, etc. sistemas de contra incendio, tanques, estaciones petroleras, acueducto urbanos o rurales, alcantarillados, obras hidráulicas y sanitarias, trinchis, vías, diques, gaviones geotecnias, taludes edificios, estructuras metálicas, puentes, casetas, plataformas, cerramiento, tanques y/o de, concreto, separadores, muros box Culvert, etc. sistemas electromecánicos de subsuelo o superficies, y toda clase de bienes electromecánicos inmuebles (bombas, compresores, turbinas, torres, teas, etc. interventorías en salud ocupacional seguridad industrial, higiene industrial, medio ambiente. Realizar actividades inmobiliarias, desarrollar proyectos de vivienda urbana, vivienda de interés social, proyectos de desarrollo urbano, tomar o dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles. Participar en toda clase de licitaciones públicas o privedas u otro medio de contratación, construir propiedad horizontal, comprar, vender y en general adquirir o enajenar a cualquier título los bienes anteriormente descritos o similares. Desarrollar proyectos de urbanización, construcción de vivienda, centros comerciales o de negocios; la venta de las mismas, administrar la propiedad horizontal de los proyectos de vivienda, centros comerciales o de negocios que desarrolle, así como la administración de la propiedad horizontal de otras urbanizaciones a través de contratos legalmente celebrados para tal efecto servicio público de parqueaderos, adecuando inmuebles de su

propiedad o recibiéndolos en arrendamiento. Desarrollar actividades agroindustriales, tales como compra de tierras y la siembra de procedimiento industrial de cualquier producto agrícola y su posterior comercialización ya sea en su estado natural o despues de recibir algún grado de procesamiento industrial. Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p, Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados, Comercio al por menor de tapices, alfombras y cubrimientos para paredes y pisos en establecimientos especializados, Transporte de carga por carretera, Formación académica no formal, Otros tipos de educación n.c.p. Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos, Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados, Comercio al por mayor de prendas de vestir, Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática, Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios, Comercio al por menor de electrodomésticos y pasatomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados, Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p, Catering para eventos, Actividades de otros servicios de comidas, Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión, Actividades de desarrollo de sistemas informáticos planificación, análisis, diseño, programación, pruebas, Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas, Portales web, Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico, Organización de convenciones y eventos comerciales, Publicidad, Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados. suministro de una completa gama de servicios de publicidad, incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión. La creación y la realización de campañas de publicidad que incluyen: * Creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, Internet y otros medios de difusión. * Creación y colocación de anuncios de publicidad exterior; mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición con fines publicitarios, colocacion de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros. * Representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios. * Publicidad aérea. * Distribución y entrega de material publicitario o muestras. * Alquiler de espacios publicitarios en vallas publicitarias, etcétera. * Creación de stands y otras estructuras y, en los sitios de exhibición con fines Publicitarios. El manejo de campañas de mercadeo y otros servicios publicitarios, dirigidos a atraer y retener clientes: * Promocion de productos. * Comercialización en puntos de venta. * Publicidad directa via correo. * Consultoria en comercialización. la prestacion de actividades de impresión, actividades de servicios relacionados con la impresión, publicidad y fabricación de otros artículos de papel y cartón. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica comercial, civil o lícita tanto en Colombia como en el extranjero. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar

todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: formar parte de otras sociedades, en general la sociedad podrá ejecutar cualquier acto o contrato necesario, puede hacer en su propio nombre o cuenta de terceros o con participación de ellos, toda clase de operaciones comerciales, sobre bienes muebles o inmuebles, y constituir cualquier clase de gravamen, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas, efectuar operaciones de préstamos, cambio, descuento, cuentas corrientes, dar o recibir garantías y endosar, adquirir o negociar títulos valores, ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto del mencionado, tales como: Formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un GERENTE, a su vez la sociedad podrá nombrar un SUBGERENTE, quien reemplazará al gerente en sus ausencias temporales y absolutas contando con las mismas atribuciones que el gerente cuando éste entre a reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL GERENTE Y SUBGERENTE El gerente y subgerente están autorizados para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones

específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar juntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo con las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo. - El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 13 de enero de 2025 de la Constitucion, inscrito/a en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2025 con el No. 9399206 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JAIRO ALEXANDER FONSECA GONZALEZ	C.C. No. 1.090.473.680
SUBGERENTE	GIOVANNY ANDRES MARIN TORRES	C.C. No. 1.093.778.639

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7112
Actividad secundaria Código CIIU: G4741
Otras actividades Código CIIU: F4112 G4759

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente.s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INVERSIÓN INNOVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN INVINCO
Matrícula No.: 469659
Fecha de Matrícula: 27 de enero de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : ANILLO VIAL ORIENTAL CONJUNTO CERRADO MADEIRA MANZANA F CASA 01
Barrio : CONJ. CERRADO MADEIRA
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: INVERSION INNOVACION Y CONSTRUCCION INVINCO RAGONVALIA
Matrícula No.: 495749
Fecha de Matrícula: 17 de julio de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 3 NRO. 4-95-3
Barrio : LAS FLORES
Municipio: Ragonvalia, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/07/2026 - 16:27:54
Recibo No. S002166388, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uHnwpEYVju

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sitfront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $500.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : M7112.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141158080513

(415)7707212489984(8020) 000014115808051 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 9 8 3 5	4	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona juridica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INVERSION INNOVACION Y CONSTRUCCION INVINCO S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
ANILLO VIAL ORIENTAL CONJUNTO CERRADO MADEIRA MANZANA F CASA 01

42. Correo electrónico INVINCOSAS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 2 7 4 8 4 3 7 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 5 0 1 2 0	4 7 4 1	2 0 2 5 0 1 2 0		4 1 1 2	4 7 5 9		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-01-28 / 11:47:35AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FONSECA GONZALEZ JAIRO ALEXANDER
985. Cargo REPRESENTANTE

Fecha generación documento PDF: 28-07-2026 11:14:17AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141158080513

(415)7707212489984(8020) 000014115808051 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 9 8 3 5	4	Impuestos de Cúcuta 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 5 0 1 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 5 0 1 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 6 9 6 5 8	
78. Departamento	5 4	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 5 0 1 2 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

89. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141158080513

(415)7707212489984(8020) 000014115808051 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 9 8 3 5	4	Impuestos de Cúcuta	7	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 1 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 0 4 7 3 6 5 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FONSECA	GONZALEZ	JAIRO	ALEXANDER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 1 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 9 3 7 7 8 6 3 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARIN	TORRES	GIOVANNY	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1090473650 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/07/2026 10:18 AM

Código Verificación: **UX14JZ8SBA**

Válida hasta: **28/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/07/2026 09:52:01 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1090473650** y Nombre: **JAIRO ALEXANDER FONSECA GONZALEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144755041** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.090.473.650

FONSECA GONZALEZ

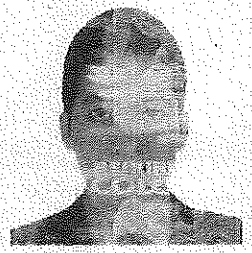
APELLIDOS

JAIRO ALEXANDER

NOMBRES

Jairo A. Fonseca G.

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **23-FEB-1994**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.83	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-FEB-2012 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2500100-0037/6095-M-1090473650-20120511 0029853839A 1 38085838

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

1090473650

¿ Cuanto es 3 + 2 ?

3

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) JAIRO ALEXANDER FONSECA GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1090473650.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, julio 28, 2026 - Hora de consulta: 22:11:03

El certificado de antecedentes ordinario, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Inciso 3, artículo 238 de la ley 1 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021)

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: Colombia
V.1.0.1

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:04:02 PM horas del 28/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1090473650**

Apellidos y Nombres: **FONSECA GONZALEZ JAIRO ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de julio de 2026, a las 22:19:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1090473650
Código de Verificación	109047365026072822191 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WFR

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/08/2026 12:02:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1090473650** y Nombre: **JAIRO ALEXANDER FONSECA GONZALEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145273152** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:01:42 horas del 05/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1090473650,** Apellidos y Nombres **FONSECA GONZALEZ JAIRO ALEXANDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ISTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO**, con NIT **890501113-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

> Portal web DIJIN

> Consulta Antecedentes Judiciales

> Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

JOE WILFREDO RODRÍGUEZ TOVAR
Mantenimiento y Reparación de Portátiles, Equipos de Cómputo e Impresoras
NIT: 1.090.524.301-1

Cúcuta, 03-agosto-2026

Señores,
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO
San José de Cúcuta

Asunto: Presentación de propuesta – Convocatoria de Oferentes, Proceso de Contratación Pública Año Lectivo 2026 – Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo

Cordial saludo:

Yo, JOE WILFREDO RODRÍGUEZ TOVAR, identificado con cédula de ciudadanía N.° 1.090.524.301 expedida en Cúcuta, actuando en nombre propio bajo el nombre comercial TECNOSISTEMAS JOE, NIT 1.090.524.301-1, me permito presentar formalmente mi propuesta para participar en la Convocatoria de Oferentes del Proceso de Contratación Pública Año Lectivo 2026, adelantada por la Institución Educativa Instituto Técnico Nacional de Comercio, cuyo objeto consiste en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de computación ubicados en el segundo piso de la Sede A (Aula de Sistemas y Aula Técnica), y de los equipos ubicados en la Sede B – Escuela Urbana Piloto N.° 17 República de Venezuela, mediante el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de escritorio y portátiles, limpieza, formateo e instalación de programas académicos.

Cuento con la experiencia técnica y los recursos necesarios para adelantar el diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo de los noventa y ocho (98) equipos objeto del proceso —treinta y ocho (38) en la Sala de Sistemas 1 y treinta y ocho (38) en la Sala Técnica 1 de la Sede A, y veintidós (22) equipos en aula de la Sede B—, incluyendo cambio de pasta disipadora, limpieza de contactos electrónicos de board, limpieza de memorias RAM, ajustes generales, formateo e instalación del sistema operativo Windows, suite de Office y programas educativos requeridos, limpieza de caché y archivos temporales, configuración de cuentas de administrador para el seguimiento de tareas de cada equipo, y limpieza de virus; así como el suministro e instalación de los discos SSD de 256 GB y las memorias DDR4 de 4 GB contemplados en la propuesta.

Como valor agregado a la propuesta, ofrezco sin costo adicional el mantenimiento preventivo de hasta cinco (5) equipos de cómputo de las áreas administrativas de la institución (Rectoría, Secretaría y Coordinación).

Me comprometo a ejecutar la totalidad de las actividades dentro del plazo máximo de quince (15) días establecido por la institución, organizando las jornadas de trabajo conforme a la disponibilidad de horarios para intervenir las aulas y procurando la menor afectación posible al normal desarrollo de las actividades académicas.

Declaro conocer y aceptar las condiciones establecidas en la convocatoria, incluyendo la forma de pago contra entrega (sin giro de anticipos), las causales de rechazo de propuestas, y los requisitos de legalización y liquidación del contrato.

Manifiesto mi compromiso de realizar cada mantenimiento con responsabilidad, organización y calidad técnica, así como de mantener comunicación permanente con la persona designada por la institución para la supervisión del contrato.

Se anexan a la presente carta los siguientes documentos exigidos en la convocatoria:

1. Propuesta económica firmada, indicando valor de la oferta, forma de pago y plazo.
2. Fotocopia del documento de identidad.
3. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT), con fecha de expedición no superior a 60 días.
4. Certificado de antecedentes de Contraloría, Procuraduría, Policía y Medidas Correctivas.
5. Formato firmado autorizando a la Institución Educativa para la revisión de antecedentes y medidas correctivas.

Agradezco la oportunidad de participar en este proceso y quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,

JOE WILFREDO RODRÍGUEZ TOVAR
Proponente

C.C.: 1.090.524.301 de Cúcuta
Nombre comercial: TECNOSISTEMAS JOE
NIT: 1.090.524.301-1
Dirección: Av. 0 # 11-40, CC Gran Bulevar, Local 109, Cúcuta
Teléfono: 310 863 5856 / 311 288 4765
Correo electrónico: joewilfredo1999@hotmail.com

TECNOSISTEMAS
REPARAMOS TU PORTATIL & REPARAMOS TU IMPRESORA

JOE WILFREDO RODRÍGUEZ TOVAR
Mantenimiento y Reparación de Portátiles, Equipos de Cómputo e Impresoras
NIT: 1.090.524.301-1

COTIZACIÓN / PROPUESTA DE SERVICIO

Fecha: 03-agosto-2026 Ciudad: Cúcuta

Cliente: INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO Válida hasta: Agosto-2026

Objeto de la propuesta

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN UBICADOS EN EL SEGUNDO PISO DE LA SEDE A (AULA DE SISTEMAS Y AULA TÉCNICA), Y DE LOS EQUIPOS (COMPUTADORES) UBICADOS EN LA SEDE B ESCUELA URBANA PILOTO N° 17 REPÚBLICA DE VENEZUELA, INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO, MEDIANTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES, LIMPIEZA, FORMATEO E INSTALACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, COMO ESTRATEGIA QUE PERMITA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS EN LOS EDUCANDOS EN HABILIDADES Y DESTREZAS PARA LAS ÁREAS DE: TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA Y EL MANEJO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN ÁREAS TÉCNICAS: CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS Y OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, AÑO LECTIVO 2026.

Por la ejecución del objeto contractual antes descrito, el valor total de la presente propuesta es de ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS. $($11.500.000).

Detalle de la cotización

Item	Descripción	Unidad	Cant.	V/Unitario	V/Parcial
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, que incluye: cambio pasta disipadora, limpieza contactos electrónicos board, limpieza memorias RAM, ajustes en general, formateo, instalación de sistema operativo Windows, suite de office y programas educativos (Makecode, Cmaptools, Matlab, Scratch, PSeInt, otros), limpieza de caché de memoria, limpieza de archivos temporales, programación de equipos con cuenta de administrador para seguimiento de tareas de cada equipo, limpieza de virus. Sede A: 38 en Sala de Sistemas 1, 38 en Sala Técnica 1; Sede B: 22 equipos en aula.	EQUIPOS	98	$101.000	$9.898.000
2	Adquisición discos SSD de 256 Gb	UND	6	$150.000	$900.000
3	Adquisición memoria DDR4 de 4 Gb	UND	6	$117.000	$702.000
	VALOR TOTAL PRESUPUESTO MTTO EQUIPOS DE CÓMPUTO				$11.500.000

Forma de pago: El pago se realizará una ves se haga entrega del servicio. (No se permite el giro de anticipos)

Plazo de ejecución: Quince (15) días calendario, año 2026.

Valor agregado

Como valor agregado a la presente propuesta, y sin costo adicional para la institución, se incluye el mantenimiento preventivo de hasta cinco (5) equipos de cómputo de las diferentes áreas administrativas de la institución (Rectoría, Secretaría y Coordinación).

Atentamente,

Joe Wilfredo Rodriguez Tovar

JOE WILFREDO RODRÍGUEZ TOVAR
C.C. 1.090.524.301 de Cúcuta
Cel. 310 863 5856 / 311 288 4765


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.090.524.301
RODRIGUEZ TOVAR
APELLIDOS
JOE WILFREDO
NOMBRES
Jose Wilfredo Rodriguez Tovar
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 17-FEB-1999
TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78 AB+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
20-FEB-2017 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141264951680

(415)7707212489984(8020) 000014126495168 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 0 5 2 4 3 0 1	1	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 0 5 2 4 3 0 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	TOVAR	JOE	WILFREDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
TECNOSISTEMAS JOE	TS.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal: AV 0 11 40 CC GRAN BULEVAR LC 109

42. Correo electrónico: joewilfredo1999@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 6 3 5 8 5 6	3 1 1 2 8 8 4 7 6 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 5 1 1	2 0 1 8 1 2 1 0	4 7 4 1	2 0 2 2 0 1 0 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9	5 2																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [ ] 60. No. de Folios: [ ] 61. Fecha [ ]

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 31 de julio de 2026, a las 14:37:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1090524301
Código de Verificación	109052430126073114373O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300446393

PIS
14:40:33

Bogotá DC, 31 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOE WILFREDO RODRIGUEZ TOVAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1090524301:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/07/2026 02:45:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1090524301** y Nombre: **JOE WILFREDO RODRIGUEZ TOVAR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144964807** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:42:01 PM horas del 31/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1090524301**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ TOVAR JOE WILFREDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-stc@policia.gov.co

FORMATO DE AUTORIZACIÓN CONSULTA DE ANTECEDENTES Y DOCUMENTOS DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA					
CÓDIGO	GCOP-F-041	VERSIÓN	002	FECHA	23/09/2025

Yo Joe Wilfredo Rodriguez Tovar identificado/a con cédula de ciudadanía No. 1090514381 expedida en Cúcuta actuando en nombre propio, autorizo a la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI**, a las personas contratadas o vinculadas por ésta, para efectuar la consulta de los antecedentes del suscrito, de la Procuraduría General de la Nación, de la Contraloría General de la República, de la Policía Nacional de Colombia, así como del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional, que se requiera en el trámite del/los contrato/s de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que suscribiré con la citada entidad, en la actual vigencia fiscal.

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables, igualmente autorizo a la Agencia Nacional de infraestructura para el tratamiento y manejo de mis datos personales, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular, actualizar, cruzar información propia y si se requiere publicar, con el fin de facilitar la contratación de prestación de servicios.

Además de mis nombres, apellidos y documento de identidad, los datos y documentos que se someten a tratamiento y son autorizados son los siguientes:

	DOCUMENTOS
1.	Formato Único de Hoja de Vida (SIGEP)- impresa desde el aplicativo SIGEP (persona natural) formato del Departamento de la Función Pública (persona jurídica), firmada por el suscrito.
2.	Copia de los soportes de la formación académica (persona natural).
3.	Copia de los soportes que acreditan la experiencia.
4.	Copia de la Tarjeta Profesional, Certificación de Vigencia y antecedentes, (en los casos que de conformidad con la normatividad vigente sea obligatoria para el ejercicio de la profesión).
5.	Documento mediante el cual se acredita que cuenta con la situación militar definida. (Art 20, ley 1780 de 2016, Art 27 ley 1861 de 2017) (varones mayores de 18 y menores de 50 años, Art. 36 Ley 18/93 y Art. 11 del Decreto 2150/95) (copia Libreta Militar o Certificado de la página www.libretamilitar.mil.co), cuando aplica.
6.	Copia Cédula de Ciudadanía
7.	Documento acreditación Afiliación Al Sistema De Seguridad Social – Documento que certifica la afiliación al Sistema de pensiones y salud.
8.	Examen preocupacional – copia del examen practicado, de conformidad con el artículo 18 del Decreto 723 de 2013 compilado en el artículo 2.2.4.2.2.18 del DECRETO 1072 DE 2015, cuando aplica.
9.	Copia del certificado del Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN, con la información personal y tributaria actualizada
10.	Certificado de antecedentes disciplinario – Procuraduría General de la Nación
11.	Certificado de responsabilidad fiscal – Contraloría General de la República
12.	Antecedentes Judiciales Policía Nacional
13.	Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) - Policía Nacional. Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.

ANI	**FORMATO DE AUTORIZACIÓN CONSULTA DE ANTECEDENTES Y DOCUMENTOS DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA**				
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA				
	CÓDIGO	GCOP-F-041	**VERSIÓN**	002	**FECHA**	23/09/2025

DOCUMENTOS
14. Certificación Bancaria
15. Constancia de la publicación y divulgación de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios (Ley 2013 de 2019) o Constancias de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 2.1.4.2.4 del Decreto 1081 de 2015 para las Personas Expuestas Políticamente (PEP), cuando aplica.
16. Certificado vigente que acredita su condición de deudor o no alimentario moroso descargado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Artículo 6 de la Ley 2097 de 2021.
17. Compromiso de Transparencia y Confidencialidad (TPSC-F-007)
18. Los demás certificados de consulta de antecedentes entregados por el suscrito.

DECLARACIONES: Con la suscripción del presente documento declaro que:

No me encuentro incurso(a) en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibiciones señaladas en la Constitución y en la Ley para suscribir el contrato y autorizo el tratamiento de datos personales y documentos aportados.

En el evento de que suscriba el contrato con la Agencia Nacional de Infraestructura estaré en la capacidad e idoneidad para ejecutarlo, frente a contratos vigentes y/o futuros que suscriba con otras entidades de carácter público y/o privado.

☒ **NO soy** / ☐ **SÍ soy** Persona Expuesta Políticamente (PEP) de acuerdo con las definiciones establecidas en los artículos 2.1.4.2.3 y 2.1.4.2.9 del Decreto 1081 de 2015 [NOTA: En caso de ser une Persona Expuesta Políticamente (PEP) debe aportar los documentos que soporten el cumplimiento de las obligaciones indicadas en el artículo 2.1.4.2.4 del Decreto 1081 de 2015].

Hago constar que soy consciente de la responsabilidad que implica la suscripción de este documento.

Jose Wilfredo Rodriguez Tovar

1090524307

Dado en la ciudad de Cucuta, a los tres (3) días del mes de Agosto del año 2026

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1090524301
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOE WILFREDO RODRIGUEZ TOVAR
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	AV 0 11 20	TELÉFONO:	5555551
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6026246377**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:	AÑO: 2026		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/07/31	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	526030773		

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	$ 280.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 280.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 218.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 218.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 9.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 9.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 508.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 508.300**

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1090524301 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/08/2026 10:21 AM

Código Verificación: Y3GQA1JMCP

Válida hasta: 01/11/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/08/2026 12:03:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1090524301** y Nombre: **JOE WILFREDO RODRIGUEZ TOVAR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145273264** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:04:02 horas del 05/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1090524301,** Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ TOVAR JOE WILFREDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ISTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO**, con NIT **890501113-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

> Portal web DIJIN

> Consulta Antecedentes Judiciales

> Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

SISTECOL
SISTEMAS Y TECNOLOGÍA EN COLOMBIA
SOLUCIONES TECNOLOGICAS A SU ALCANCE

NIT: 27881442-1
Dirección: Av. 7N #4-83, Molinos del Norte
Celular: 321 320 6527
Correo: yanethlizcano.ing.sistemas@gmail.com
Representante Legal:
Yaneth Rocio Lizcano González

PROPUESTA ECONÓMICA

CONVOCATORIA DE OFERENTES

PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

AÑO LECTIVO 2026

OBJETO

Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos de Cómputo del Instituto Técnico Nacional de Comercio

DIRIGIDA A

INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO
NIT: 890.501.113-3
Atn.: Dr. Jorge Iván Osorio
Rector
Cúcuta – Norte de Santander

PROPONENTE

SISTEMAS Y TECNOLOGÍA EN COLOMBIA – SISTECOL
NIT: 27.881.442-1

Representante Legal:
Yaneth Rocío Lizcano González

C.C. No. 27.881.442 de Toledo

Dirección: Av. 7N No. 4-83
Cúcuta – Norte de Santander

Correo electrónico: yanethlizcano.ing.sistemas@gmail.com

Teléfono: 321 320 65 27

SISTECOL
SISTEMAS Y TECNOLOGÍA EN COLOMBIA
SOLUCIONES TECNOLOGICAS A SU ALCANCE

NIT: 27881442-1
Dirección: Av. 7N #4-83, Molinos del Norte
Celular: 321 320 6527
Correo: yanethlizcano.ing.sistemas@gmail.com
Representante Legal:
Yaneth Rocio Lizcano González

Cúcuta, 03 de agosto de 2026

Señores
Instituto Técnico Nacional De Comercio
Atn.: Dr. Jorge Iván Osorio
Rector
Ciudad

Asunto: Presentación de propuesta – Convocatoria para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo – Año lectivo 2026

Respetado señor Rector:

Por medio de la presente me permito presentar formalmente la propuesta económica de **Sistemas y Tecnología en Colombia – SISTECOL**, para participar en la convocatoria cuyo objeto es el **mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de computación del Instituto Técnico Nacional de Comercio**. de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la Institución Educativa.

Nuestra empresa cuenta con la experiencia técnica, el talento humano y los recursos necesarios para ejecutar el objeto contractual, garantizando el cumplimiento de las actividades requeridas dentro de los plazos establecidos y con altos estándares de calidad, responsabilidad y oportunidad.

Manifestamos que:

- Hemos revisado detalladamente la convocatoria y aceptamos las condiciones técnicas, administrativas y comerciales allí establecidas.
- La propuesta económica presentada se ajusta a las especificaciones solicitadas por la Institución.
- Nos comprometemos a ejecutar el contrato dentro del plazo establecido de quince (15) días, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación.
- Aceptamos la forma de pago contra entrega y las demás condiciones previstas en la convocatoria.
- Declaramos bajo la gravedad del juramento que no nos encontramos incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con entidades públicas.

NIT: 27881442-1
Dirección: Av. 7N #4-83. Molinos del Norte
Celular: 321 320 6527
Correo: yanethlizcano.ing.sistemas@gmail.com
Representante Legal:
Yaneth Rocío Lizcano González

- Adjuntamos los documentos habilitantes exigidos para la evaluación de nuestra propuesta.

Agradecemos la oportunidad de participar en este proceso de selección y reiteramos nuestra disposición para suministrar cualquier información adicional que la Institución considere necesaria.

Cordialmente,

Yaneth L

Yaneth Rocío Lizcano González
Representante Legal
Sistemas y Tecnología en Colombia – SISTECOL
NIT 27.881.442-1
Correo: yanethlizcano.ing.sistemas@gmail.com

SISTECOL
SISTEMAS Y TECNOLOGÍA EN COLOMBIA
SOLUCIONES TECNOLOGICAS A SU ALCANCE

NIT: 27881442-1
Dirección: Av. 7N #4-83, Molinos del Norte
Celular: 321 320 6527
Correo: yanethlizcano.ing.sistemas@gmail.com
Representante Legal:
Yaneth Rocio Lizcano González

Fecha. Julio 2026

Cliente. Instituto Técnico Nacional de Comercio
Nit. 890.501.113-3
Contacto. **Dr. Jorge Iván Osorio Rector- Rector**

Asunto: Propuesta económica para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo – Convocatoria Año Lectivo 2026

Cordial Saludo,

En atención a la convocatoria pública adelantada por el Instituto Técnico Nacional de Comercio, nos permitimos presentar la presente Propuesta Económica para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo ubicados en la Sede A y la Sede B de la Institución, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades y demás condiciones establecidas en la convocatoria.:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/PARCIAL
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos. que incluye: Cambio Pasta Disipadora. Limpieza Contactos Electrónicos Board. Limpieza Memorias RAM. Ajustes en General. formateo. instalación de sistema operativo Windows. Suite de office y programas educativos (Makecode. cmaptools. Matter control. scrath. pseint. otros). limpieza de cache de memoria. limpieza de archivos temporales. programación de equipos con cuenta de administrador para hacer seguimiento de las tareas de cada equipo. limpieza de virus a equipos así: Sede A: 38 en Sala de Sistemas 1. 38 en Sala Técnica 1 y Sede B: 22 Equipos en Aula.	EQUIPOS	98	$ 112.000	$ 10.976.000
2	Adquisición Discos SSD de 256 Gb	UND	6	$ 270.990	$ 1.625.940
3	Adquisición memoria DDR4 de 4 Gb	UND	6	$ 270.990	$ 1.625.940
				Valor total de la oferta:	$ 14.227.880

Valor total de la oferta: Catorce millones doscientos veintisiete mil ochocientos ochenta pesos ($14.227.880 M/CTE).

CONDICIONES COMERCIALES:

NIT: 27881442-1
Dirección: Av. 7N #4-83. Molinos del Norte
Celular: 321 320 6527
Correo: yanethlizcano.ing.sistemas@gmail.com
Representante Legal:
Yaneth Rocio Lizcano González

Tiempo de entrega: Quince (15) días calendario contados a partir de la firma del contrato o del acta de inicio.

Forma de pago: Contra entrega, una vez finalizada la instalación y recibidos a satisfacción los bienes y servicios por parte de la entidad contratante.

Validez de la oferta: Treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de expedición de la presente Propuesta Económica.

Garantía: Los equipos y accesorios suministrados cuentan con la garantía otorgada por el fabricante. La instalación realizada por nuestra empresa tiene garantía sobre la correcta ejecución de los trabajos, siempre que los equipos sean utilizados bajo condiciones normales de operación y conforme a las recomendaciones del fabricante.

Agradecemos la oportunidad de participar en este proceso de contratación. Reiteramos nuestro compromiso de prestar un servicio con altos estándares de calidad, cumplimiento y responsabilidad. Quedamos atentos a cualquier aclaración o información adicional que la Institución considere necesaria.

Cordialmente,

Yaneth L

Yaneth Rocio Lizcano González
Representante Legal
Sistemas y Tecnología en Colombia – SISTECOL
NIT 27.881.442-1
Correo: yanethlizcano.ing.sistemas@gmail.com

SISTECOL
SISTEMAS Y TECNOLOGÍA EN COLOMBIA
SOLUCIONES TECNOLOGICAS A SU ALCANCE

NIT: 27881442-1
Dirección: Av. 7N #4-83. Molinos del Norte
Celular: 321 320 6527
Correo: yanethlizcano.ing.sistemas@gmail.com
Representante Legal:
Yaneth Rocio Lizcano González

AUTORIZACIÓN PARA LA CONSULTA DE ANTECEDENTES Y MEDIDAS CORRECTIVAS

Cúcuta, 03 de agosto de 2026

Señores
Instituto Técnico Nacional De Comercio
NIT: 890.501.113-3
Cúcuta – Norte de Santander

Referencia: Convocatoria de Oferentes – Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Cómputo – Año Lectivo 2026.

Yo, **Yaneth Rocío Lizcano González.**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 27.881.442 de Toledo**, actuando en calidad de **Representante Legal de Sistemas y Tecnología en Colombia – SISTECOL**, identificada con NIT **27.881.442-1**, autorizo de manera libre, expresa, previa e informada al **Instituto Técnico Nacional de Comercio**, identificado con NIT **890.501.113-3**, para que consulte y verifique, ante las entidades competentes, mis antecedentes y los de la empresa cuando sea procedente, dentro del proceso de evaluación de la propuesta presentada para la **Convocatoria de Oferentes – Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Cómputo – Año Lectivo 2026**.

- Antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación).
- Antecedentes fiscales (Contraloría General de la República).
- Antecedentes judiciales (Policía Nacional de Colombia).
- Registro Nacional de Medidas Correctivas.
- Demás consultas que legalmente procedan dentro del proceso de contratación.

La presente autorización se otorga exclusivamente para los fines relacionados con la evaluación de la propuesta y tendrá vigencia durante el desarrollo del proceso de contratación correspondiente.

En constancia de lo anterior, firmo la presente autorización.

Yaneth L

Yaneth Rocio Lizcano González
Representante Legal
Sistemas y Tecnología en Colombia – SISTECOL
NIT 27.881.442-1
Correo: yanethlizcano.ing.sistemas@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 27.881.442

LIZCANO GONZALEZ

APELLIDOS

YANETH ROCIO

NOMBRES

Yaneth R. Lizcano G.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-AGO-1980

TOLEDO

(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 A+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

05-FEB-1999 TOLEDO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-2509400-55149973-F-0027881442-20060831 02475 06243A 03 177679132

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualizacion

4. Número de formulario 141242195376

(415)7707212489984(8020) 000014124219537 6

5. Numero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Direccion seccional	14. Buzon electrónico
2 7 8 8 1 4 4 2	1	Impuestos de Cucuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Numero de Identificacion
Persona natural o sucesion iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 7 8 8 1 4 4 2

Lugar de expedición	28. Pais	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Norte de Santander 5 4	Toledo 8 2 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LIZCANO	GONZALEZ	YANETH	ROCIO

35. Razon social

36. Nombre comercial	37. Sigla
SISTEMAS Y TECNOLOGIA EN COLOMBIA	SISTECOL

UBICACIÓN

38. Pais	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Direccion principal
AV 7 NORTE 4 83 BRR MOLINOS DEL NORTE

42. Correo electronico ylizcano0816@gmail.com

43. Codigo postal	44. Telefono 1	45. Telefono 2
	3 2 1 3 2 0 6 5 2 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupacion	
46. Codigo	47. Fecha inicio actividad	48. Codigo	49. Fecha inicio actividad	50. Codigo 1	2	51. Codigo	52. Numero establecimientos
6 2 0 2	2 0 2 0 1 0 1 9	4 3 2 1	2 0 2 0 1 0 1 9	6 2 0 9	4 6 5 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Codigo	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Codigo																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendra vigencia indefinida y en consecuencia no se exigira su renovacion

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-20 / 12:24:30PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualizacion, suspensión y cancelacion del Registro Único Tributario (RUT), debera ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantaran los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la politica de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LIZCANO GONZALEZ YANETH ROCIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 30/03/2026 - 10:28:25
Recibo No. S002099850, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tS6ydPjWHQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado. ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código. para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : YANETH ROCIO LIZCANO GONZALEZ
Identificación : CC. - 27881442
Nit : 27881442-1
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 437436
Fecha de matricula: 10 de marzo de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV 7 N 4 83
Barrio : URB. MOLINOS DEL NORTE
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : ylizcano0816@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3213206527
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AV 7 N 4 83
Barrio : URB. MOLINOS DEL NORTE
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : ylizcano0816@gmail.com

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4321
Actividad secundaria Código CIIU: J6202
Otras actividades Código CIIU: G4652 N8020

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 30/03/2026 - 10:28:25
Recibo No. S002099850, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tS6ydPjWHQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Empresarial y Social -RUES- : Instalaciones electricas, actividades de consultoria informatica y actividades de administración de instalaciones informaticas, comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electronicos y de telecomunicaciones, actividades de servicios de sistemas de seguridad.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $2.005.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $2.005.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $2.005.000,00
Pasivo más patrimonio: $2.005.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $2.005.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 30/03/2026 - 10:28:25
Recibo No. S002099850. Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tS6ydPjWHQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SISTEMAS Y TECNOLOGIA EN COLOMBIA SISTECOL
Matrícula No.: 437437
Fecha de Matrícula: 10 de marzo de 2023
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 7 N 4 83
Barrio : URB. MOLINOS DEL NORTE
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.005.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4652.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 30/03/2026 - 10:28:25
Recibo No. S002099850, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tS6ydPjWHQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. el

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de julio de 2026, a las 15:03:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	27881442
Código de Verificación	27881442260706150259

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298986928

PIB
15:00:16

Bogotá DC, 06 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YANETH ROCIO LIZCANO GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 27881442:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/07/2026 03:08:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **27881442** y Nombre: **YANETH ROCIO LIZCANO GONZALEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143394411** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:04:35 PM horas del 06/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **27881442**

Apellidos y Nombres: **LIZCANO GONZALEZ YANETH ROCIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijinarsic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/08/2026 11:54:51 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **27881442** y Nombre: **YANETH ROCIO LIZCANO GONZALEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145272084** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:55:43 horas del 05/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **27881442,** Apellidos y Nombres **LIZCANO GONZALEZ YANETH ROCIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO**, con NIT **890501113-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

> Portal web DIJIN

> Consulta Antecedentes Judiciales

> Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA ESCOGENCIA DE OFERENTE
AÑO LECTIVO 2026

CONSIDERACIONES GENERALES

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN UBICADOS EN EL SEGUNDO PISO DE LA SEDE A (AULA DE SISTEMAS Y AULA TÉCNICA), Y DE LOS EQUIPOS (COMPUTADORES) UBICADOS EN LA SEDE B ESCUELA URBANA PILOTO N° 17 REPÚBLICA DE VENEZUELA, INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO, MEDIANTE EL MANTENIIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES, LIMPIEZA, FORMATEO E INSTALACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, COMO ESTRATEGIA QUE PERMITA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS EN LOS EDUCANDOS EN HABILIDADES Y DESTREZAS PARA LAS ÁREAS DE: TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA Y EL MANEJO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN ÁREAS TÉCNICAS: CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS Y OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, AÑO LECTIVO 2026.

FECHA DE APERTURA:	**DIA:**	28	**MES:**	07	**AÑO:**	2026	**HORA**	7:00 Am
FECHA DE CIERRE:	**DIA:**	03	**MES:**	08	**AÑO:**	2026	**HORA**	4:00 Pm

VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: $ 15.000.000

GENERALIDADES QUE DEBE CONTENER LA OFERTA:

1. Carta de presentación de la propuesta
2. Aportar propuesta económica la cual deberá indicar:
   a. Valor de la oferta.
   b. Forma de pago contra entrega. (No se permite el giro de anticipos)
   c. Plazo (10 días)

   Nota: La propuesta debe estar firmada por el oferente (No subsanable)
3. Aportar Fotocopia del documento de identidad
4. Aportar Fotocopia del RUT y/o Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a 60 días.
5. Aportar certificado de antecedentes: Contraloría, Procuraduría, Policía y Medidas Correctivas.
6. Aportar formato firmado con autorización a la Institución Educativa para la revisión de antecedentes y medidas correctivas.
7. Causales de rechazo de propuestas: La Institución Educativa establecerá los parámetros y especificaciones técnicas a tener en cuenta por los oferentes, para ello deberán realizar el análisis detallado al cuadro de actividades y cantidades suministrado por la misma entidad, el cual debe ser diligenciado guardando de forma estricta el orden y por ningún motivo se podrá alterar, salvo el caso de imprevistos acontecidos en el transcurso de la ejecución de las actividades objeto del contrato y previa intervención del responsable de la supervisión delegado por la Institución Educativa; por tanto, aquellos documentos que hagan parte de las especificaciones técnicas y que no sean aportados a la propuesta, será causal de rechazo de la misma las siguientes:

   a. Cotizar por un valor superior al presupuesto convocado
   b. Incumplir con lo indicado en la parte de especificaciones técnicas de los bienes o servicios solicitados.
   c. Entregar la propuesta en día, hora y lugar diferente al señalado en el cronograma.
   d. No establecer valor económico en su propuesta.
   e. No aportar aquellos documentos que sean necesarios para los factores de evaluación.
   f. Cuando existan varias propuestas presentadas por la misma persona, natural o Jurídica.
   g. Estar inhabilitado para contratar con entidades públicas (Certificación: Contraloría, procuraduría, antecedentes judiciales, medidas correctivas y el de inhabilidades de delitos sexuales que descargará la institución en el momento de la evaluación).
   h. Todas aquellas otras causales indicadas en la convocatoria.

Nota: El literal **a** del numeral **2**, por ser necesario para la evaluación de la propuesta no será subsanable, ni por su falta de presentación, ni en su contenido.

8. Proceso para Legalización:

Para que el contrato se entienda legalizado y por consiguiente pueda empezar a ejecutarse el contratista seleccionado tendrá tres (03) días como plazo contados a partir de la adjudicación, y deberá cumplir con los siguientes requisitos dependiendo de si es persona natural o jurídica.

a. Constituir las pólizas que se establezcan en el contrato como prenda de garantía para el fiel cumplimiento del objeto contratado.
b. Firma de las partes.
c. Todos los gastos que demande la legalización del contrato corren por cuenta del Contratista.

9. Proceso para el Cierre y Liquidación del Contrato:

a. Pago de aportes al sistema de Pensiones, Salud y ARL (Si es persona natural deberá efectuar el pago a nombre propio según la actividad a contratar y si es persona jurídica deberá adjuntar la planilla de pago como empleador). De otra parte, no se aceptará la certificación como beneficiario del SISBEN.
b. Para la liquidación del contrato el contratista deberá aportar el % establecido por estampillas así:
- Estampilla Pro-hospital Departamental 2%
- Estampilla Pro-desarrollo Científico 1 %
- Estampilla Adulto Mayor 2%
- Tasa Pro-deporte y Recreación 2% se descuenta en el momento del pago de retenciones en la fuente y reteica de acuerdo al objeto del contrato.

c. No se efectuarán pagos en efectivo, ni con cheques. Tampoco se permite el giro de anticipos por sugerencia de los entes de control. La Institución hará la transferencia o giro electrónico desde la cuenta maestra a la cuenta registrada por el contratista en el momento de la firma del contrato. Tampoco se podrá girar a terceros, tan solo al primer beneficiario previo descuento de los impuestos de Ley según (Persona Natural o Jurídica).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN UBICADOS EN EL SEGUNDO PISO DE LA SEDE A (AULA DE SISTEMAS Y AULA TÉCNICA), Y DE LOS EQUIPOS (COMPUTADORES) UBICADOS EN LA SEDE B ESCUELA URBANA PILOTO N° 17 REPÚBLICA DE VENEZUELA, INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO, MEDIANTE EL MANTENIIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES, LIMPIEZA, FORMATEO E INSTALACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, COMO ESTRATEGIA QUE PERMITA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS EN LOS EDUCANDOS EN HABILIDADES Y DESTREZAS PARA LAS ÁREAS DE: TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA Y EL MANEJO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN ÁREAS TÉCNICAS: CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS Y OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, AÑO LECTIVO 2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/PARCIAL
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, que incluye: Cambio Pasta Disipadora, Limpieza Contactos Electrónicos Board, Limpieza Memorias RAM, Ajustes en General, formateo, instalación de sistema operativo Windows, Suite de office y programas educativos (Makecode, cmaptools, Matter control, scrath, pseint, otros), limpieza de cache de memoria, limpieza de archivos temporales, programación de equipos con cuenta de administrador para hacer seguimiento de las tareas de cada equipo, limpieza de virus a equipos así: Sede A: 38 en Sala de Sistemas 1, 38 en Sala Técnica 1 y Sede B: 22 Equipos en Aula.	EQUIPOS	98,0		
2	Adquisición Discos SSD de 256 Gb	UND	6,0		
3	Adquisición memoria DDR4 de 4 Gb	UND	6,0		
VALOR TOTAL PRESUPUESTO MTTO EQUIPOS DE COMPUTO					**15.000.000,0**

El plazo para la ejecución del contrato es de quince (15) días, año 2026.

REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La Institución Educativa y en su nombre El Consejo Directivo han delegado esta responsabilidad a los siguientes miembros de la comunidad educativa: Señora **Lisseth Rivera Silva**, Rep. Padres de Familia, Señor. **Jairo Enrique Ramírez Medina**, Rep. Sector Productivo y el señor Rector, **Jorge Iván Osorio Barrientos**, en representación del Consejo Directivo, quienes están facultados para revisar, analizar y evaluar las propuestas presentadas por los oferentes; así como supervisar que la propuesta esté acompañada de aquellos documentos necesarios para la evaluación y en caso de que la propuesta no cumpla con las mínimas exigencias, podrán ser rechazadas. Si por el contrario los documentos faltantes o por corregir corresponden a otros diferentes de los necesarios para la evaluación, éstos podrán ser subsanados por los oferentes. Pasan a evaluación las propuestas que se encuentren completas o aquellas que hayan sido subsanadas dentro del tiempo otorgado.

De otra parte, se establece como supervisor del proceso del contrato de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de equipos de computación en las sedes adscritas a la Institución Educativa Instituto Técnico Nacional de Comercio al Funcionario: **William José Ortiz Quintero.**

Pasan a evaluación las propuestas que se encuentren completas o aquellas que hayan sido subsanadas dentro del tiempo otorgado.

FACTORES DE EVALUACIÓN

Para adjudicar el contrato de obra, prestación de servicio o la orden de compra, la Institución Educativa Instituto Técnico Nacional de Comercio tendrá en cuenta los siguientes factores de evaluación:

Calificación por precio: Se asignará ***40*** puntos a la propuesta que, cumpliendo con lo solicitado en la convocatoria, presente el precio más económico y real en el mercado, a las demás propuestas se otorgará calificación según regla de tres.

$$Pts_i = \frac{Pts \times Min}{V_i}, \text{ donde.}$$

Pts_i es el puntaje que se asignará al proveedor i
Pts es el puntaje máximo asignado para el factor de evaluación.
Min es el mínimo valor de las propuestas entre los ofrecidos por todos los proveedores.
V_i es el valor de la oferta presentado por el proveedor i.

PRESUPUESTO

El contrato será cubierto con cargo al Presupuesto de Ingresos y gastos aprobado por el Consejo directivo mediante acuerdo presupuestal N° 002 de fecha 23 de abril de 2026, Acta N° 002-2026-CD – 23 de abril de 2026 y al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 7- 000013 del 27 de julio de 2026.

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Son causales de rechazo de las propuestas:

1. Cotizar por un valor superior al presupuesto convocado
2. Incumplir con lo indicado en la parte de especificaciones técnicas de los bienes o servicios solicitados.
3. Entregar la propuesta en día, hora y lugar diferente al señalado en el cronograma.
4. No establecer valor económico en su propuesta.
5. No aportar aquellos documentos que sean necesarios para los factores de evaluación.
6. Cuando existan varias propuestas presentadas por la misma persona, natural o Jurídica.
7. Estar inhabilitado para contratar con entidades públicas (Certificación: Contraloría, procuraduría, antecedentes judiciales, medidas correctivas y el de inhabilidades de delitos sexuales que descargará la institución en el momento de la evaluación).
8. Todas aquellas otras causales indicadas en la convocatoria.

COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL ESTUDIO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Una vez realizado el análisis Técnico y Económico, se realizará la comunicación en cartelera oficial o en su defecto al correo electrónico del oferente registrado en el RUT.

ADJUDICACIÓN

La I.E Instituto Técnico Nacional de Comercio, adjudicará el contrato al proponente que haya obtenido el mayor puntaje, de acuerdo con los factores de evaluación. Para tal caso el máximo valor corresponderá a 40 Ptos.

La I.E. Instituto Técnico Nacional de Comercio se reserva el derecho de ampliar plazos o declarar desierta esta convocatoria.

COMUNICACIONES

Las dudas, inquietudes y objeciones a la presente convocatoria serán recepcionadas en la oficina de Secretaria y/o Rectoría dentro del Plazo establecido en el cronograma, o al correo Institucional instecnalcom@semcucuta.gov.co.

Las propuestas, objeto de la presente convocatoria serán recepcionadas en la oficina de Secretaría- Sede Central, dentro del Plazo establecido en el cronograma. Se deben entregar en sobre totalmente sellado. Lo anterior, dado que a la fecha en la Plataforma del SECOP II; tan solo, se dará cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 2195 de 2022, frente a los conceptos de transparencia y publicidad mediante el cargue directo de las etapas Precontractual, Contractual y Postcontractual, por parte de la Institución Educativa Carlos Ramírez París, por tratarse de Régimen Especial con celebración de procesos no superiores a los 20 SMMLV, más no de manera transaccional, también en cumplimiento de los preceptuado en el Art. 13 de la Ley 715 de 2001 y al Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo, mediante Acuerdo N° 004 de fecha 14 de mayo de 2024 y Acta N° 005 del mismo mes y año.

LEGALIZACIÓN:

Para que el contrato se entienda legalizado y por consiguiente pueda empezar a ejecutarse el contratista seleccionado tendrá tres (03) días como plazo contados a partir de la adjudicación, y deberá cumplir con los siguientes requisitos dependiendo de si es persona natural o jurídica.

1. Constituir las pólizas que se establezcan en el contrato como prenda de garantía para el fiel cumplimiento del objeto contratado.
2. Firma de las partes.
3. Todos los gastos que demande la legalización del contrato corren por cuenta del Contratista.

CIERRE Y LIQUIDACIÓN

4. Pago de aportes al sistema de Pensiones, Salud y ARL (Si es persona natural deberá efectuar el pago a nombre propio según la actividad a contratar y si es persona jurídica deberá adjuntar la planilla de pago como empleador). De otra parte, no se aceptará la certificación como beneficiario del SISBEN.
5. Para la liquidación del contrato el contratista deberá aportar el % establecido por estampillas así:
   - Estampilla Pro-hospital Departamental 2%
   - Estampilla Pro-desarrollo Científico 1 %
   - Estampilla Adulto Mayor 2%
   - Tasa Pro-deporte y Recreación 2% se descuenta en el momento del pago de retenciones en la fuente y reteica de acuerdo al objeto del contrato.

TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO
CUCUTA
EFICIENCIA CON CALIDAD HUMANA

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS AÑO LECTIVO 2026

CONSIDERACIONES GENERALES

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN UBICADOS EN EL SEGUNDO PISO DE LA SEDE A (AULA DE SISTEMAS Y AULA TÉCNICA), Y DE LOS EQUIPOS (COMPUTADORES) UBICADOS EN LA SEDE B ESCUELA URBANA PILOTO N° 17 REPÚBLICA DE VENEZUELA, INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO, MEDIANTE EL MANTENIIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES, LIMPIEZA, FORMATEO E INSTALACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, COMO ESTRATEGIA QUE PERMITA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS EN LOS EDUCANDOS EN HABILIDADES Y DESTREZAS PARA LAS ÁREAS DE: TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA Y EL MANEJO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN ÁREAS TÉCNICAS: CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS Y OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, AÑO LECTIVO 2026.

FECHA DE APERTURA: **DIA:** 28 **MES:** 07 **AÑO:** 2026 **HORA** 7:00 Am

FECHA DE CIERRE: **DIA:** 03 **MES:** 08 **AÑO:** 2026 **HORA** 4:00 Pm

VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: $ 15.000.000

DETERMINACIÓN DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	OFERENTE N° 1	PUNTAJE	OFERENTE N° 2	PUNTAJE	OFERENTE N° 3	PUNTAJE
		CIRO ALFONSO ARENAS PATIÑO		LUIS ANTONIO SOJO LAGUADO		DANIEL SEBASTIAN PARDO ROJAS	
1.	Carta de presentación de la propuesta	SI	No aplica	SI	No cumple los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria	SI	No aplica
2.	Valor de la Oferta	**13.420.000,0**	31,37	-		**10.524.000,0**	40,0
3.	Forma de Pago	Contra Entrega	No aplica	Contra Entrega		Contra Entrega	No aplica
4.	Plazo	15 DÍAS	No aplica	15 DÍAS		15 DÍAS	No aplica
5.	Fotocopia del documento de identidad	SI	No aplica	SI		SI	No aplica
6.	Fotocopia del RUT	SI	No aplica	SI		SI	No aplica
7.	Matricula Profesional	No aplica	No aplica	No aplica		No aplica	No aplica
TOTALES			**31,37**		**0,0**		**40,0**

ITEM	DESCRIPCIÓN	OFERENTE N° 4	PUNTAJE	OFERENTE N° 5	PUNTAJE	OFERENTE N° 6	PUNTAJE
		R/L INVERSION INNOVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN INVINCO SAS R/L JAIRO ALEXANDER FONSECA GONZALEZ		JOE WILFREDO RODRIGUEZ TOVAR		YANETH ROCIO LIZCANO GONZALEZ	
1.	Carta de presentación de la propuesta	SI	No aplica	SI	No cumple los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria	SI	No cumple los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria
2.	Valor de la Oferta	**14.291.900,0**	29,45	-		-	
3.	Forma de Pago	Contra Entrega	No aplica	Contra Entrega		Contra Entrega	
4.	Plazo	15 DÍAS	No aplica	15 DÍAS		15 DÍAS	
5.	Fotocopia del documento de identidad	SI	No aplica	SI		SI	
6.	Fotocopia del RUT	SI	No aplica	SI		SI	
7.	Matricula Profesional	No aplica	No aplica	No aplica		No aplica	
TOTALES			**29,45**		**0,0**		**0,0**

Nota1: al analizar los soportes presentados por el oferente N° 2, señor Luis Antonio Sojo Laguado, en lo referente a Certificación de Cámara de Comercio, no se pudo evidenciar dicho soporte; por tanto, no cumple requisitos mínimos establecidos en la convocatoria.

Nota 2: al analizar los soportes presentados por el oferente N° 5, señor Joe Wilfredo Rodríguez Tovar, en lo referente a Certificación de Cámara de Comercio, no se pudo evidenciar dicho soporte; por tanto, no cumple requisitos mínimos establecidos en la convocatoria.

Nota 3: al analizar los soportes presentados por el oferente N° 6, señora Yaneth Rocío Lizcano González en lo referente a Certificación de Cámara de Comercio, se encuentra vencido (30 de marzo de 2026) respecto a lo exigido en la convocatoria (60 días); por tanto, no cumple requisitos mínimos establecidos en la convocatoria.

Nota4: al realizar la evaluación técnica y económica de las seis (6) ofertas, se establece como ganador de la propuesta al señor Daniel Sebastián Pardo Rojas, con un puntaje de **40**.

En constancia firman, en San José de Cúcuta a las 9:00 Am del día 04 de agosto de 2024.

Señora. Lisseth Rivera Silva
Rep. Padres de Familia

Señor. Jairo Enrique Ramírez Medina
Rep. Sector Productivo

Mg. Jorge Iván Osorio Barrientos
Rector - Rep. Consejo Directivo

TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO
CÚCUTA
EFICIENCIA CON CALIDAD HUMANA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL
SEGÚN RESOLUCIÓN N° 02219 DEL 30 DE AGOSTO DE 2018, MODIFICADO MEDIANT
RESOLUCIÓN N° 02858 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024
SECRETARÍA EDUCACIÓN MUNICIPAL.
DANE: 154001000010 NIT: 890.501.113-3

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. MTTO – 004 - 2026

CONTRATANTE: *INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO NIT. No. 890.501.113-3*

CONTRATISTA: *DANIEL SEBASTIAN PARDO ROJAS C.C. 1.093.801.313 de Los patios*

*Los suscritos **JORGE IVAN OSORIO BARRIENTOS**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No 17.589.158 de Arauca, quien obra en nombre y en representación legal de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO,** establecimiento educativo público reconocido oficialmente mediante resolución 002219 del 30 de agosto de 2018, modificada mediante Resolución N° 02858 del 17 de septiembre de 2024, en su calidad de Rector y de conformidad con el Decreto de nombramiento No.099 del 09 de Marzo de 2011 y acta de posesión No.0470 del 22 de Marzo de 2011 trasladado a esta institución mediante resolución 01256 del 5 de abril de 2024. Quien en adelante se denominará la INSTITUCIÓN, por una parte y por la otra DANIEL SEBASTIAN PARDO ROJAS, mayor de edad, con cédula de ciudadanía C.C. 1.093.801.313 de Los patios, quien obra en nombre propio y en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado este Contrato de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN UBICADOS EN EL SEGUNDO PISO DE LA SEDE A (AULA DE SISTEMAS Y AULA TÉCNICA), Y DE LOS EQUIPOS (COMPUTADORES) UBICADOS EN LA SEDE B ESCUELA URBANA PILOTO N° 17 REPÚBLICA DE VENEZUELA, INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO, MEDIANTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES, LIMPIEZA, FORMATEO E INSTALACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, COMO ESTRATEGIA QUE PERMITA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS EN LOS EDUCANDOS EN HABILIDADES Y DESTREZAS PARA LAS ÁREAS DE: TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA Y EL MANEJO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN ÁREAS TÉCNICAS: CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS Y OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, AÑO LECTIVO 2026. (Según propuesta anexa).*

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN UBICADOS EN EL SEGUNDO PISO DE LA SEDE A (AULA DE SISTEMAS Y AULA TÉCNICA), Y DE LOS EQUIPOS (COMPUTADORES) UBICADOS EN LA SEDE B ESCUELA URBANA PILOTO N° 17 REPÚBLICA DE VENEZUELA, INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO, MEDIANTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES, LIMPIEZA, FORMATEO E INSTALACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, COMO ESTRATEGIA QUE PERMITA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS EN LOS EDUCANDOS EN HABILIDADES Y DESTREZAS PARA LAS ÁREAS DE: TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA Y EL MANEJO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN ÁREAS TÉCNICAS: CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS Y OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, AÑO LECTIVO 2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	V/UNITARIO	V/PARCIAL
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, que incluye: Cambio Pasta Disipadora, Limpieza Contactos Electrónicos Board, Limpieza Memorias RAM, Ajustes en General, formateo, instalación de sistema operativo Windows, Suite de office y programas educativos (Makecode, cmaptools, Matter control, scrath, pseint, otros), limpieza de cache de memoria, limpieza de archivos temporales, programación de equipos con cuenta de administrador para hacer seguimiento de las tareas de cada equipo, limpieza de virus a equipos así: Sede A: 38 en Sala de Sistemas 1, 38 en Sala Técnica 1 y Sede B: 22 Equipos en Aula.	EQUIPOS	98	$ 78.000	$ 7.644.000
2	Adquisición Discos SSD de 256 Gb	UND	6	$ 230.000	$ 1.380.000

3	Adquisición memoria DDR4 de 4 Gb	UND	6	$ 250.000	$ 1.500.000
					10.524.000

PARAGRAFO. *Para todos los efectos legales forma parte integral de este contrato la propuesta presentada por el contratista.* ***SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1.)*** *MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN UBICADOS EN EL SEGUNDO PISO DE LA SEDE A (AULA DE SISTEMAS Y AULA TÉCNICA), Y DE LOS EQUIPOS (COMPUTADORES) UBICADOS EN LA SEDE B ESCUELA URBANA PILOTO N° 17 REPÚBLICA DE VENEZUELA, INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO, MEDIANTE EL MANTENIIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES, LIMPIEZA, FORMATEO E INSTALACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, COMO ESTRATEGIA QUE PERMITA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS EN LOS EDUCANDOS EN HABILIDADES Y DESTREZAS PARA LAS ÁREAS DE: TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA Y EL MANEJO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN ÁREAS TÉCNICAS: CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS Y OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, AÑO LECTIVO 2026. (Según propuesta anexa en evaluación).* ***TERCERA. VALOR:*** *El valor del presente contrato es de* ***DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($10.524.000,oo) CUARTA. FORMA DE PAGO:*** *Se cancelará contra entrega; previa presentación del informe de ejecución aprobado por el supervisor del contrato por parte de la Institución Educativa.* ***QUINTA. DURACIÓN:*** *El presente Contrato tendrá una duración de quince (15) días contados a partir de la firma del acta de inicio del presente contrato.* ***SEXTA. GARANTIA:*** *El Contratista deberá constituir a su cargo y a favor de la INSTITUCIÓN la(s) siguiente(s) póliza(s): 1.) El cumplimiento del Contrato en cuantía del 10% del valor del mismo, por la duración del contrato y con una vigencia de un (1) mes más, 2.) Calidad del servicio en cuantía del 10% del valor del mismo, por la duración del contrato y con una vigencia de un (1) mes más contado a partir de la firma del presente contrato.* ***SEPTIMA. PENAL PECUNIARIA:*** *Si el Contratista salvo por razones de fuerza mayor o caso fortuito al tenor del artículo 1o. de la Ley 95 de 1890, debidamente comprobado, incumple alguna de las obligaciones del presente contrato pagará a título de sanción pecuniaria el equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del Contrato.* ***OCTAVO. CONDICIONES ESPECIALES:*** *El presente Contrato se rige en lo pertinente por la Ley 80 de 1993 y no genera ninguna relación laboral entre las partes, por lo cual el Contratista no podrá exigir el pago de prestaciones sociales, indemnizaciones, primas, etc., por razón de la prestación del servicio.* ***NOVENA. SUBORDINACIÓN A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:*** *El presente Contrato queda subordinado a la apropiación de la vigencia presupuestal de 2026.* ***DECIMA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:*** *El valor del presente Contrato lo pagará la INSTITUCIÓN con cargo al presupuesto rubro 2.1.2.1.2.2. Materiales y Suministros (RG) 2.1.2.2.2.2 Mantenimiento mobiliario y equipo (RG)* ***DECIMA PRIMERA. CADUCIDAD:*** *La INSTITUCION se reserva el derecho de declarar la caducidad administrativa del presente Contrato en los casos autorizados por la ley. Ejecutoriada la Resolución que declara la caducidad, este Contrato será liquidado en forma prevista en el régimen de Contratación vigente, todo conforme a lo dispuesto en el Artículo 18 a la Ley 80 de 1993.* ***DECIMA SEGUNDA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS:*** *El contratista no podrá ceder ni subcontratar el servicio objeto de este Contrato, a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin autorización previa de la INSTITUCIÓN.* ***DECIMA TERCERA. DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:*** *El contratista declara bajo la gravedad del juramento, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades estipuladas en la Ley 80 de 1993 en consecuencia asumirá totalmente cualquier reclamación de perjuicios que por esta causa promuevan contra de la INSTITUCIÓN o cualquiera de sus funcionarios.* ***DECIMA CUARTA. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:*** *Corresponde al Rector supervisar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el Contratista; para ello, delegará a WILLIAM JOSÉ ORTÍZ QUINTERO CC. 1.090.430.297 Funcionario adscrito a la I.E. para que supervise la ejecución del presente contrato, que para tal efecto tendrá las siguientes funciones: 1. Verificar que el contratista cumpla las obligaciones descritas en la cláusula sexta, 2. Vigilar el cumplimiento de la cláusula primera y segunda en términos y obligaciones pactadas, 3. Informar a la rectoría demoras por parte del contratista en la cláusula quinta. 4. Certificar el cumplimiento del contrato por parte del contratista cláusula cuarta.* ***Parágrafo:*** *el cumplimiento del ítem 4 de esta cláusula se constituye como requisito para pago y posterior verificación del cumplimiento de la cláusula décima sexta.* ***DECIMA QUINTA. DOMICILIO:*** *Para todos los efectos legales relacionados con el presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Cúcuta.* ***DECIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN:*** *El presente Contrato deberá liquidarse a su terminación, cuando el contratista cumpla con el objeto contractual y para el efecto del pago deberá presentar Factura de Venta o Cuenta de Cobro por valor pactado; además, del valor equivalente al 7% en pagos de estampillas así: Municipal (Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor 2%, Pro-desarrollo Científico U. Pública para OPS 1%)*

Departamental (Pro-hospital 2% valor base $1.750.905) (Tasa Pro deporte y Recreación 2% la cual será retenida por la INSTITUCIÓN en el momento del pago y posteriormente girada a la Alcaldía del Municipio de Cúcuta). ***Parágrafo:*** *El cumplimiento de requisitos para liquidar contratos es para aquellos que superen el valor de $1.750.905 M/L.* ***DECIMA SEPTIMA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN:*** *El presente Contrato requiere para su perfeccionamiento: La firma de las partes.*

Para constancia se firma en Cúcuta a los 05 días del mes de agosto del 2026.

JORGE IVÁN OSORIO BARRIENTOS
C.C. 17.589.158 de Arauca

DANIEL SEBASTIAN PARDO ROJAS
C.C. 1.093.801.313 de Los patios
3028648924 – 3229740716
Av 2 7 – 10 El Sol – Los Patios

INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO
CÚCUTA
EFICIENCIA CON CALIDAD HUMANA

INST TEC NACIONAL DE COMERCIO
NIT : 890501113

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 08 000004

FECHA : 05/08/2026
A FAVOR DE : DANIEL SEBASTIAN PARDO ROJAS NIT: 1093801313
COMPROMISO : MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN UBICADOS EN EL SEGUNDO PISO DE LA SEDE A (AULA DE SISTEMAS Y AULA TÉCNICA), Y DE LOS EQUIPOS (COMPUTADORES) UBICADOS EN LA SEDE B ESCUELA URBANA PILOTO N° 17 REPÚBLICA DE VENEZUELA, INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO, MEDIANTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES, LIMPIEZA, FORMATEO E INSTALACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, COMO ESTRATEGIA QUE PERMITA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS EN LOS EDUCANDOS EN HABILIDADES Y DESTREZAS PARA LAS ÁREAS DE: TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA Y EL MANEJO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN ÁREAS TÉCNICAS: CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS Y OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, AÑO LECTIVO 2026
DISPONIBILIDAD : 07 000013 -- 27/07/2026
DEPENDENCIA : RECTORIA
N°. CONTRATO : MTTO 004
TIPO CONTRATO : 3 - CONTRATOS
DURACION : 15 Días FECHA SUSCRIP. : 05/08/2026 FECHA TERMINA. : 20/08/2026

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	FUENTE RECURSO	DISPONIBILIDAD	VALOR
2.1.2.1.2.2	Materiales y Suministros (RG)	02-GRATUIDAD	000013 - 27/07/2026	7,374,000.00
2.1.2.2.2.2	Mantenimiento mobiliario y equipo (RG)	02-GRATUIDAD	000013 - 27/07/2026	3,150,000.00
			TOTALES	**10,524,000.00**

VIGENCIA : 2026
VALOR : DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS.

JORGE IVAN OSORIO BARRIENTOS
Rector

MARGIET LISSETH CADADIEGO GONZÁLEZ
Pagadora

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-46-101018929	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	08	2026	05	08	2026	00:00	21	09	2026	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PARDO ROJAS, DANIEL SEBASTIAN	CC: 1093.801.313

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV 2 7-10 BR EL SOL	LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER	3229740716

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO	NIT: 890.501.113-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 12 0 40	CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	5719672

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. MTTO-004 2025 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: OBJETO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN UBICADOS EN EL SEGUNDO PISO DE LA SEDE A (AULA DE SISTEMAS Y AULA TÉCNICA), Y DE LOS EQUIPOS (COMPUTADORES) UBICADOS EN LA SEDE B ESCUELA URBANA FILOTO N 17 REPÚBLICA DE VENEZUELA, INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO, MEDIANTE EL MANTENIIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES, LIMPIEZA, FORMATEO E INSTALACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, COMO ESTRATEGIA QUE PERMITA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS EN LOS EDUCANDOS EN HABILIDADES Y DESTREZAS PARA LAS ÁREAS DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA Y EL MANEJO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN ÁREAS TÉCNICAS CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS Y OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, AÑO LECTIVO 2026.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	05/08/2026	21/09/2026	$1,052,400.00	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/08/2026	21/09/2026	$1,052,400.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL NUMERO DEL CONTRATO ES MTTO-004-2026
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ********2,104,800.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS DA SEGUROS LTDA	245639	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

49-46-101018929

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 49-46-101018929, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en CUCUTA, a los 5 días del mes de Agosto de 2026

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
GILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

Hace constar que: **RECIBO DE PAGO N°:** 49461010189290

FECHA	
CONTADO	
RECIBIMOS DE:	PARDO ROJAS DANIEL SEBASTIAN — C.C. C.C. :1,093,801,313
LA SUMA DE:	CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 49-46-101018929

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
AGENCIA CUCUTA - CU. ESTATAL - 101018929 - 0 - 0	$ 40,000.00	$ 8,000.00	$ 9,120.00	$ 57,120.00

FORMA DE PAGO

	EFECTIVO:	$ 57,120.00
	CHEQUE:	$ 0.00
	TARJETA:	$ 0.00
	BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO: AGENCIA DE SEGUROS DA SEGUROS LTDA - 245639	**OTROS:**	$ 0.00
	TOTAL:	$ 57,120.00
	CAJERO: RAPIESTADO	

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: **RECIBO DE PAGO N°:** 49461010189290

FECHA	
CONTADO	
RECIBIMOS DE:	PARDO ROJAS DANIEL SEBASTIAN — C.C. C.C. :1,093,801,313
LA SUMA DE:	CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 49-46-101018929

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
AGENCIA CUCUTA - CU. ESTATAL - 101018929 - 0 - 0	$ 40,000.00	$ 8,000.00	$ 9,120.00	$ 57,120.00

FORMA DE PAGO

	EFECTIVO:	$ 57,120.00
	CHEQUE:	$ 0.00
	TARJETA:	$ 0.00
	BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO: AGENCIA DE SEGUROS DA SEGUROS LTDA - 245639	**OTROS:**	$ 0.00
	TOTAL:	$ 57,120.00
	CAJERO: RAPIESTADO	

COPIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
GILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.49-46-101018929

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL,SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
GILADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL
JN RESOLUCIÓN N° 02219 DEL 30 DE AGOSTO DE 2018, MODIFICADO MEDIANTE
RESOLUCIÓN N° 02858 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024
SECRETARÍA EDUCACIÓN MUNICIPAL.
DANE: 154001000010 NIT: 890.501.113-3

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA
RECURSOS DE GRATUIDAD
AÑO LECTIVO 2026

N° DE CONTRATO. ***MTTO 004 2026***

OBJETO: *MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN UBICADOS EN EL SEGUNDO PISO DE LA SEDE A (AULA DE SISTEMAS Y AULA TÉCNICA), Y DE LOS EQUIPOS (COMPUTADORES) UBICADOS EN LA SEDE B ESCUELA URBANA PILOTO N° 17 REPÚBLICA DE VENEZUELA, INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO, MEDIANTE EL MANTENIIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES, LIMPIEZA, FORMATEO E INSTALACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, COMO ESTRATEGIA QUE PERMITA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS EN LOS EDUCANDOS EN HABILIDADES Y DESTREZAS PARA LAS ÁREAS DE: TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA Y EL MANEJO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN ÁREAS TÉCNICAS: CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS Y OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, AÑO LECTIVO 2026*

N° Póliza y Aseguradora	FECHA DE EXPEDICIÓN	CONCEPTO DE AMPARO	VIGENCIA Desde (D-M-A)	VIGENCIA Hasta (D-M-A)	VALOR ASEGURADO
No: 49-46-101018929 Expedida por: SEGUROS DEL ESTADO	05/08/2026	Cumplimiento del Contrato	05/08/2026	21/09/2026	$2.104.800
		Calidad del servicio	05/08/2026	21/09/2026	

En Consecuencia, **se aprobó,** el 05 de agosto del 2026, la póliza de seguro de cumplimiento y calidad del servicio, a favor de la entidad estatal institución educativa Instituto Técnico Nacional de Comercio, allegada por el contratista, teniendo en cuenta que ésta reúne las condiciones establecidas en el contrato de MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO.

En constancia firman, en San José de Cúcuta a las 10:00 a.m. del día 05 de agosto del 2026.

Jorge Iván Osorio Rector
Rector
C.C. 17.589.158 de Cúcuta

Marjiet Lisseth Casadiego González
Pagadora
C.C. 1.090.416.895 de Cúcuta

Elaboró: MLCG – Pagadora

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL
SEGÚN RESOLUCIÓN N° 02219 DEL 30 DE AGOSTO DE 2018, MODIFICADO MEDIANTE
RESOLUCIÓN N° 02858 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024
SECRETARÍA EDUCACIÓN MUNICIPAL.
DANE: 154001000010 NIT: 890.501.113-3

ACTA DE INICIO DE CONTRATO
RECURSOS DE GRATUIDAD
AÑO LECTIVO 2026

N° DE CONTRATO: ***MTTO 004 -2026***

OBJETO: *MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN UBICADOS EN EL SEGUNDO PISO DE LA SEDE A (AULA DE SISTEMAS Y AULA TÉCNICA), Y DE LOS EQUIPOS (COMPUTADORES) UBICADOS EN LA SEDE B ESCUELA URBANA PILOTO N° 17 REPÚBLICA DE VENEZUELA, INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO, MEDIANTE EL MANTENIIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES, LIMPIEZA, FORMATEO E INSTALACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, COMO ESTRATEGIA QUE PERMITA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS EN LOS EDUCANDOS EN HABILIDADES Y DESTREZAS PARA LAS ÁREAS DE: TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA Y EL MANEJO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN ÁREAS TÉCNICAS: CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS Y OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, AÑO LECTIVO 2026.*

VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: $ 15.000.000

VALOR CONTRATADO: $ 10.524.000

PLAZO: QUINCE (15) DIAS, AÑO LECTIVO 2026

FORMA DE PAGO: CONTRA ENTREGA – AL FINALIZAR EL PROCESO DE MANTENIMIENTO DE LO PACTADO OBJETO DEL CONTRATO EN LA IE INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO, PREVIO INFORME EMITIDO POR EL SUPERVISOR DEL MISMO.

CONTRATISTA: *DANIEL SEBASTIAN PARDO ROJAS*
C.C. 1.093.801.313 de Los patios

SUPERVISOR: *WILLIAM JOSÉ ORTÍZ QUINTERO*

FECHA DE INICIO DE CONTRATO: **DIA:** 06 **MES:** 08 **AÑO:** 2026

FECHA FINALIZACIÓN DE CONTRATO: **DIA:** 20 **MES:** 08 **AÑO:** 2026

Siendo las 9:00 Am del día 06 de agosto de 2026 nos reunimos el Señor ***WILLIAM JOSÉ ORTÍZ QUINTERO***, En Condición de Supervisor general del contrato, y el Señor ***DANIEL SEBASTIAN PARDO ROJAS***, en calidad de Contratista con el propósito de dar inicio al desarrollo del presente Contrato, para tal caso se recuerda a la contratista dar cumplimiento tanto a las cantidades pactadas como a las unidades establecidas en el contrato a través de la propuesta.

En constancia firman en San José de Cúcuta a las 9:30 Am del día ***06*** de agosto de 202***6***.

WILLIAM JOSÉ ORTÍZ QUINTERO
CC. 1.090.430.297 de Cúcuta

DANIEL SEBASTIAN PARDO ROJAS
C.C. 1.093.801.313 de Los patios